



**GENERALITAT
VALENCIANA**

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Picanya

Plan Territorial Municipal

Picanya

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Objetivo
- 1.2 Alcance
- 1.3 Justificación Legal

2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie
- 2.2 Población
- 2.3 Principales características geográficas.
- 2.4 Infraestructuras y vías de comunicación.
- 2.5 Actividades económicas y socio laborales
- 2.6 Servicios municipales.

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

- 3.1 Riesgos en el término municipal
- 3.2 Planes de actuación municipal necesarios

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Director del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE de la Generalitat
- 4.8 PMA (Puesto de Mando Avanzado)
- 4.9 Unidades básicas
- 4.10 Voluntariado

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Esquema de Activación
- 5.4 Procedimiento de Actuación
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección a la población
- 5.7 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN, EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN
 - 7.1 Implantación
 - 7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTM

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del Plan Territorial frente a emergencias
- II. Catálogo de medios y recursos
- III. Directorio
- IV. Cartografía

1.

Introducción

1.1. Objetivo

El Plan Territorial Municipal tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2. Alcance

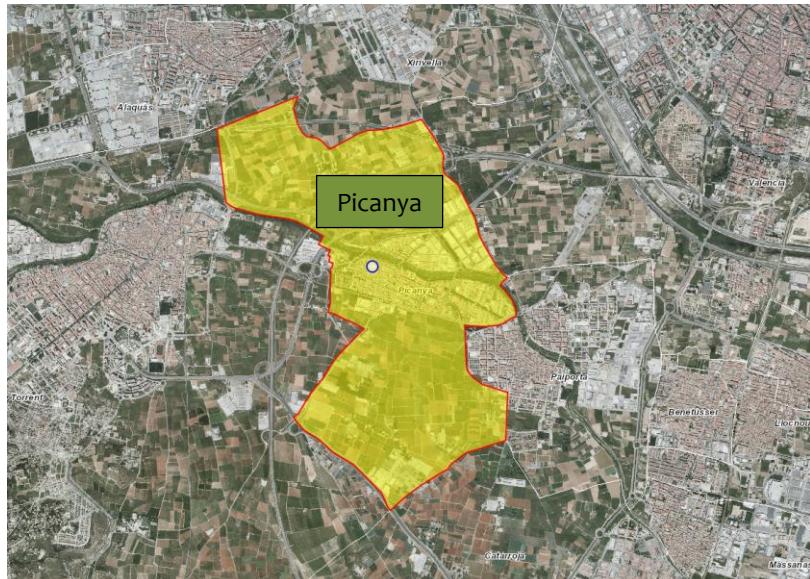
Funcional

El Plan debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de Picanya.



Delimitación municipio de Picanya. Fuente: visor GVA.

1.3. Justificación Legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- ✗ En su artículo 15.2 dice "*Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica*".

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "*El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias*":

- ✗ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✗ Según el artículo 3.1. "*los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas*".

- ✗ El artículo 8.3. establece que "*las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil*".
- ✗ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✗ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "*elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias*" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "*elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia*."
- ✗ El artículo 23.1 establece que "*los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal*", y en el artículo 23.2 que estos "*planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana*."
- ✗ El artículo 23.3 establece que "*dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana*."

Ley 4/2017, de 3 de Febrero, de la Generalitat, por la que se crea la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Ley 14/2018, de 5 de Junio, de gestión, modernización y promoción de áreas industriales de la Comunidad Valenciana.

Decreto 32/2014, de 14 de Febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección.

Real Decreto 393/2007, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

2.

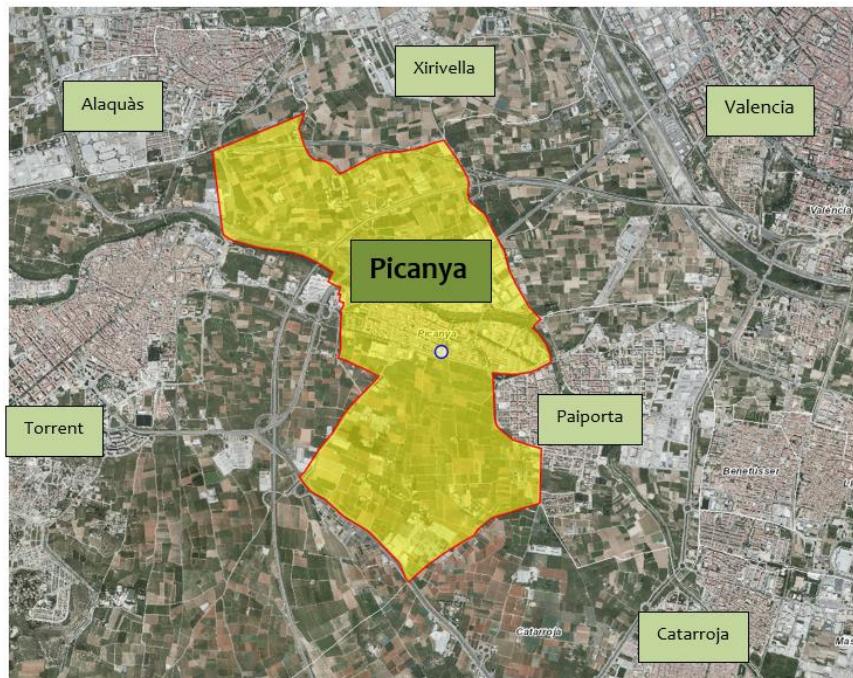
Características Municipales

En este documento se relaciona el conjunto de datos que describen las características geográficas, físicas y climáticas más significativas del municipio.

2.1. Situación geográfica, límites y superficie

El municipio de Picanya se localiza en la comarca de *L'Horta Oest* situada al oeste de la capital de la provincia, Valencia.

Comarca	<i>L'Horta Oest</i>
Coordenadas geográficas	39°22'26"N 0°25'23"O
Límites	<p>Norte: Xirivella y Alaquàs</p> <p>Sur: Catarroja</p> <p>Este: Valencia y Paiporta</p> <p>Oeste: Torrent</p>
Superficie	7.202 m ²



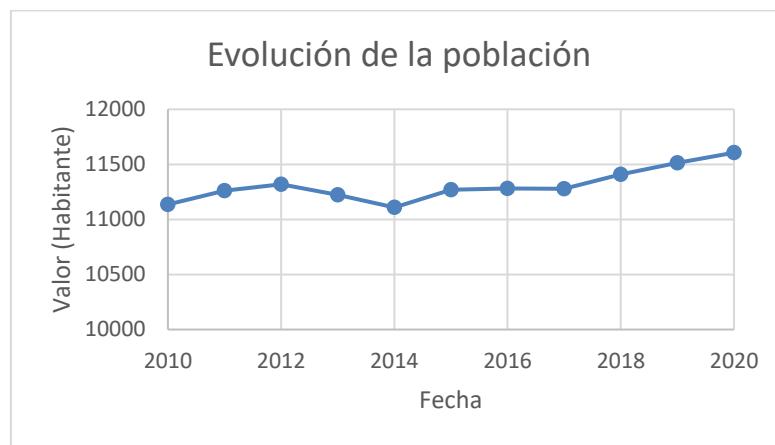
Delimitación municipio de Picanya. Fuente: visor GVA.

2.2. Población

Según los datos extraídos del Banco de Datos Municipal de la Comunitat Valenciana, en el año 2020 la población censada en el municipio de Picanya era de 11.606 habitantes. Con un incremento lento de la población en una media de 100 habitantes por año, y un ligero descenso en 2014 seguido de nuevo por una subida, en los últimos 10 años la población de Picanya ha aumentado en 345 habitantes, que suponen un aumento relativo del 3,07% desde 2010.

Fecha	Valor (Habitante)
2020	11.606
2019	11.513
2018	11.409
2017	11.278
2016	11.281
2015	11.270
2014	11.109
2013	11.223
2012	11.319
2011	11.261
2010	11.137

Fuente: INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población.



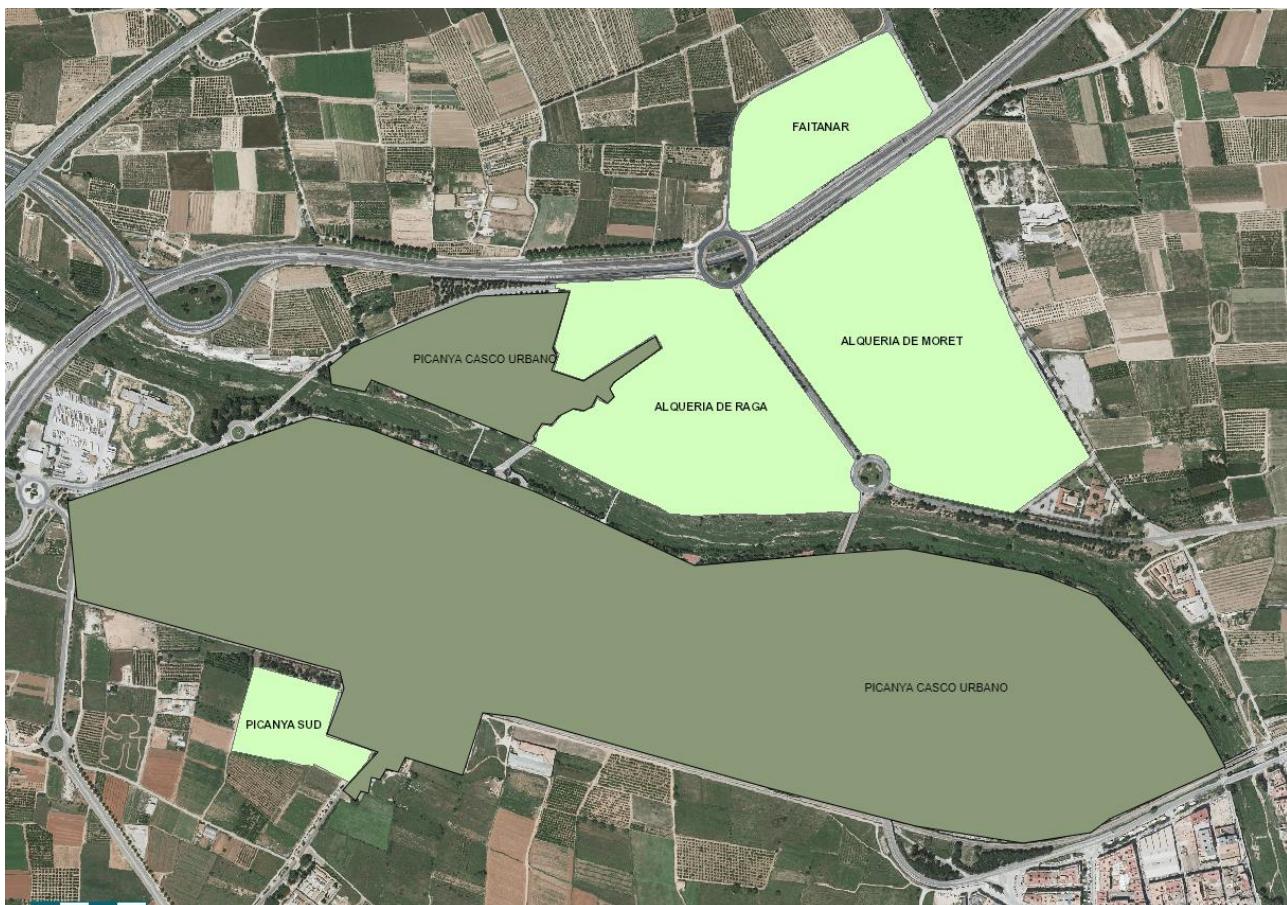
Fuente: INE. Padrón municipal. Cifras oficiales de población.

Año del Padrón	2020
Población:	11.606
Población temporal:	11.606

Núcleos habitados:

En el análisis de núcleos habitados hemos diferenciado la zona de Casco Urbano que tiene un total de 11.606 habitantes y el área industrial formada por los Polígonos Industriales de Alquería de Moret y de Raga y las zonas industriales de Faitanar-Vistabella y Sur que dispone de una población

Núcleo Urbano	Población	Población estival	Vías de acceso y evacuación
Picanya Casco Urbano	11.606	No	CV-33 / CV36 / CV-407



2.3. Principales características geográficas del municipio

2.3.1. Climatología

El clima de Picanya es el típico de la zona mediterránea donde está ubicado el municipio, y es esta proximidad al Mediterráneo la que condiciona tanto la temperatura como su pluviometría.

Según los datos extraídos de la Agencia Estatal de Meteorología, sabemos que la temperatura media anual en el municipio es de unos 17.3°C, siendo agosto el mes más caluroso con una media de 29.5°C (y máximas y mínimas de 32°C y 22°C consecutivamente) y enero el más frío con 11°C (máximas y mínimas de 16°C y 6°C). Por lo general se considera un clima de variaciones térmicas suaves, de unos 16°C durante el año.

Las precipitaciones anuales son de unos 550mm al año y la diferencia entre los meses más lluviosos (octubre y noviembre) y los más secos (junio, julio y agosto) es de 60.84mm.

Destaca el máximo en octubre donde se recogen entre 70mm y 100mm, siendo Otoño la estación más días de lluvia del año.

El verano se caracteriza por ser seco, con precipitaciones entre los 2.5mm y los 25mm en los meses de verano.

Esta población se ha visto afectada por el fenómeno de “Gota Fría”, como gran parte de la Comunidad Valenciana. Consiste en lluvias torrenciales durante intervalos cortos de pocos minutos en un punto muy concreto. Se da generalmente a finales de verano-principios de otoño y suele ir acompañado de fuertes vientos, gran aparato eléctrico e incluso de granizo, lo que puede llegar a provocar importantes daños.

Los vientos más frecuentes son de Tramontana (4,1% de frecuencia anual), Poniente (8%), Levante (2,5%), vientos de sur (1,5%) viento de Migjorn, Xaloc y calmas (32,5%).

2.3.2. Orografía

El término municipal de Picanya se sitúa en el sector septentrional del Sistema Ibérico Suroccidental, en lo que geológicamente se denomina Unidad de Llanuras Costeras, comúnmente conocido como Litoral Levantino.

La llanura sobre la que se asienta este municipio se caracteriza por presentar una pendiente descendiente suave hacia el mar, que pasa de los 42 msnm de altura en el nor-oeste en su cota mas alta, a una altura de 21 msnm en el sureste en la más baja.

2.3.3. Hidrología

La Población de Picanya se encuentra en la cuenca del Júcar y en la subcuenca de la Rambla del Poyo, aunque en su extremo norte una parte del término pertenece a la Subcuenca del río Túria. Además, la población se encuentra catalogada como riesgo Bajo de inundación, de acuerdo con el listado de municipio de la Comunitat Valenciana con riesgo de inundaciones de origen fluvial elaborado por la Generalitat. A su paso por Picanya la Rambla del Poyo se encuentra encauzada.

La Rambla del Poyo, también llamada barranco de Chiva o barranco de Torrente, atraviesa el término municipal de este a oeste junto a la zona urbana. Presenta una extensión de 479 Km² y vierte sus aguas a la Albufera de Valencia. Sus principales afluentes son la rambla de Cheste y el barranco de la Horteta. No se encuentran embalses en la rambla del Poyo.

Nombre del curso de agua	Cuenca hidrográfica	Municipio aguas arriba	Municipio aguas abajo
Rambla del Poyo	Júcar	Torrent	Paiporta

Hay que destacar que no se encuentran en la rambla puntos del cauce que midan la altura del nivel del agua.

La población cuenta con un único encauzamiento que atraviesa la zona urbana de la población, y se trata de la ya descrita Rambla del Poyo. En Picanya, ni aguas arriba se encuentran presas o embalses que puedan afectar a la población.

El municipio de Picanya cuenta con una gran extensión de huerta catalogada en el PAT Horta de Valencia y por tanto con una extensa **red de acequias**, que en su mayoría acaba en las conducciones de la Rambla del Poyo.

Por otra parte, la **red de alcantarillado** municipal cuenta canalizaciones y pozo por toda la trama urbana del municipio, en su mayor parte red unitaria que vierte sus aguas al colector situado también en la Rambla del Poyo y que dirige las aguas hasta la depuradora de Pinedo a través del colector de la EPSAR. No se tiene registro de problemas importantes en la red de saneamiento de Picanya.

Al respecto de las **zonas inundables**, de acuerdo Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) mapas de peligrosidad inundación de 2º ciclo se han observado tres zonas de desbordamiento de la Rambla del Poyo:

Travessia Diputació- C/Baixada Realenc



Plaza Constitució- Av. Ricardo Capella



C/Zenobia Camprubi- Sanchis Guarner



2.3.4. Geología

La Comunidad Valenciana se encuentra comprendida en tres grandes cordilleras: Costero- Catalana, Ibérica y Bética, que caracterizan las unidades fisiográficas o geomorfológicas más relevantes e imponen las características estructurales en las áreas que ocupan.

El marco geológico en el que se encuentra Picanya ocupa en su mayor parte la porción meridional de la Llanura cuaternaria del golfo de Valencia, también llamada Depresión Central Valenciana. El municipio este situado al norte del lago de la Albufera, situada en la cuenta de la Rambla del Poyo, enclavada entre los ríos Turia y Júcar.

Geológicamente está situada en las estribaciones orientales de la Rama Sur de la Cordillera ibérica y en el comienzo de la subsidencia del Mioceno Superior del mar Mediterráneo.

La estructura de la zona de estudio pertenece a la denominada Llanura litoral Valenciana, formada por aportes continentales (ríos, ramblas, torrentes,) o formadas por el relleno de albuferas aisladas del mar por barreras de arena. Superficies que apenas deformadas aparecen casi planas. Se trata de una zona cuyos procesos pertenecen al Cuaternario.

La Llanura costera es una amplia plataforma que se extiende, con suave pendiente, entre los relieves montañosos interiores y la línea de costa. Esta Llanura costera se ha generado por los materiales aportados por los ríos y barrancos desde las áreas montañosas del interior. Por otro lado, una serie de amplias restingas aislaron albuferas, la mayor parte de ellas colmatadas en la actualidad.

Como norma general, bajo la tierra de labor aparecen gravas, arcillas de color rojizo y arenas en las que la proporción de elementos calizos supera a los cuarzosos.

En cuanto a la litología, la mayor parte del término municipal de Picanya corresponde a un marjal de terrenos cuaternarios del holoceno (limos pardos) y en menor medida terciarios del tortoniense (margas y niveles de areniscas). Sus características son las comunes de l'horta oest, encuadrándose en una amplia planicie formada por sedimentos de los ríos Júcar y Túria, en la amplia franja que forman la confluencia de los sistemas Ibérico y Bético. Las riberas del Júcar forman, generalmente, una zona llana ocupada por el pleistoceno superior (cuaternario) en coexistencia con otras zonas de relieve más acentuado, formadas por masas calizas (cretáceo), acompañadas de rocas de naturaleza margosa.

Las tierras calizas limo-arenosas, presentan una buena permeabilidad y condiciones aptas para el cultivo.

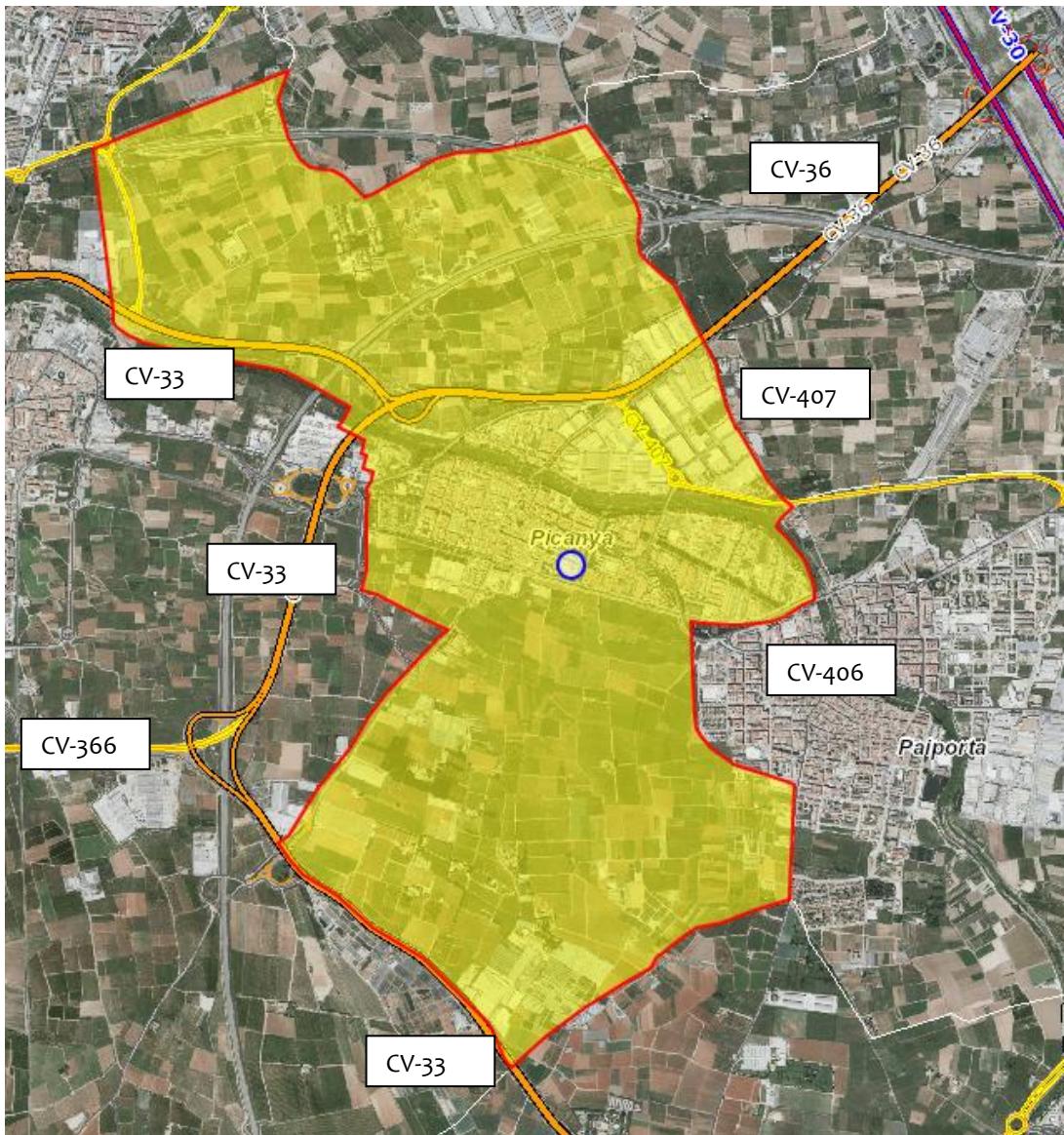
2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

Red Viaria

Al municipio de Picanya se llega desde Valencia (Norte) a través de la V-36. Y al llegar al municipio, se toma la CV 407 para llegar al casco urbano y a los polígonos industriales. El acceso por el sur es con la CV 33, y esta carretera compone el límite sur del municipio.

La red viaria de Picanya está formada por la CV 36, la CV 33, la CV 407 y la CV 403.

Carretera	km entrada al TM	km salida del TM	Titularidad	Referencia en Plano
CV 33	Conexión con CV 36		Red de carreteras de la Comunidad Valenciana	Plano 3.2: Infraestructuras. Vías de comunicación
CV 36	Conexión con CV 33		Red de carreteras de la Comunidad Valenciana	
CV 403	Conexión con CV 36		Red de carreteras de la Comunidad Valenciana	
CV 406	Conexión con CV 407		Red de carreteras de la Comunidad Valenciana	
CV 407	Conexión con CV 36		Red de carreteras de la Comunidad Valenciana	



Red viaria de Picanya. Fuente: visor GVA.

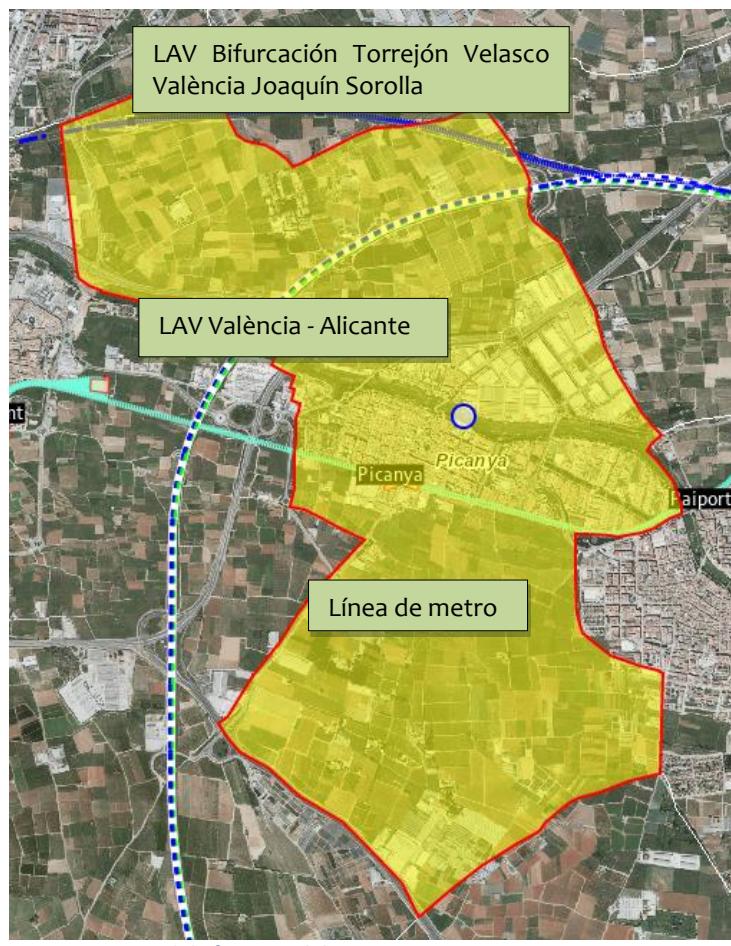
Listado de caminos asfaltados y que cumplen con el ancho mínimo exigido:

Caminos	Ancho	Referencia en Plano
Camí de la Pedrera	6 metros	Plano 3.2: Infraestructuras. Vías de comunicación
Camí de Faitanar	6 metros	
Camí d'Alaquas	6 metros	
Camí dels Horts	6 metros	

Red de Ferrocarril

La línea de metro que atraviesa el municipio por el núcleo urbano es la línea 1,2 y 7, con dirección a Torrent-Paiporta y Paiporta-Torrent, cuya parada en el municipio lleva el mismo nombre que este, Picanya.

Con respecto a las vías ferroviarias, por el norte del municipio discurre la Línea de Tren de Alta Velocidad Bifurcación Torrejón Velasco- València Joaquín Sorolla, actualmente en uso. A su vez, un poco más al sur de esta se sitúa la línea de Tren de Alta Velocidad Valencia-Alicante, que se encuentra en construcción actualmente.

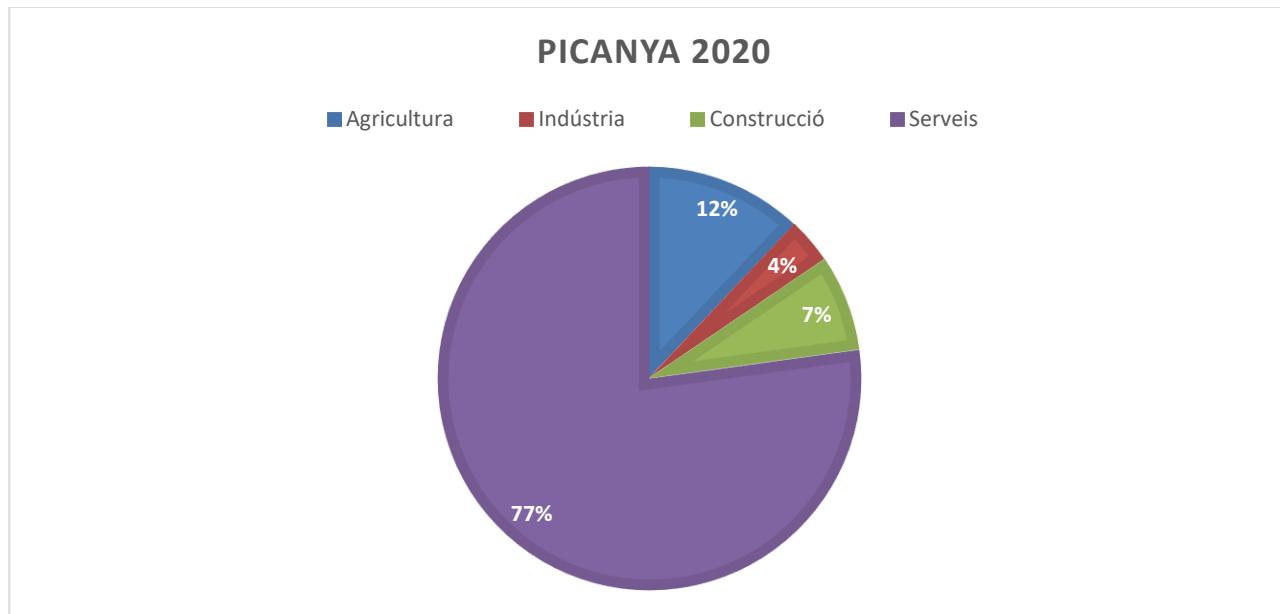


Red de ferrocarril de Picanya. Fuente: visor GVA.

Infraestructura	Referencia en Plano
Metro Valencia, parada Picanya	Plano 3.2: Infraestructuras. Vías de comunicación

2.5. Actividades económicas i sociolaborales

El municipio de Picanya basa gran parte de su actividad económica en el sector de los servicios (terciario), con un impacto menor de los sectores agrícola y de la construcción, y en cuarto lugar el sector de la industria, pues el municipio posee dos zonas industriales (del Sur y Faitanar-Vistabella) y dos polígonos industriales (Alqueria de Moret y Raga).



Banco de datos Territorial. Estadística del Movimiento Laboral Registrado

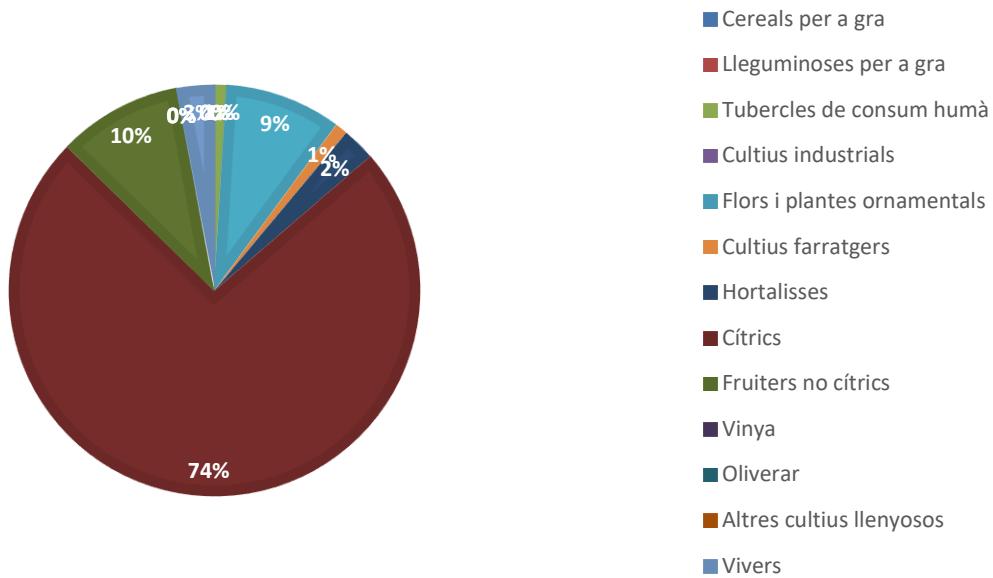
Fuente: LABORA Servicio Valenciano de Ocupación y Formación.

Sus ya mencionados polígonos industriales comprenden un conjunto de empresas de las siguientes características:

Polígono Industrial	Superficie(m ²)	Nº Empresas	Vía de acceso
Pol. Ind. alquería de Moret	283.000	86	CV-407
Pol. ind. alquería de Raga	140.000	56	CV-407
Zona industrial Faitanar-Vistabella	79.923	19	CV-407
Zona industrial Sur	37.000	22	C. de Orihuela, Carrer Pau

Con el casco urbano y los polígonos en el centro del municipio, el norte y el sur de Picanya están cubiertos de tierras de cultivo, en las que predominan los cítricos como cultivo principal, seguidos de los cultivos de temporada y los frutos no cítricos.

PICANYA 2019



Banco de Datos Territorial. Estimaciones de superficies de cultivo. Fuente: Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència Climàtica i Transició Ecològica.

2.6. Servicios Municipales

Red de abastecimiento de agua:

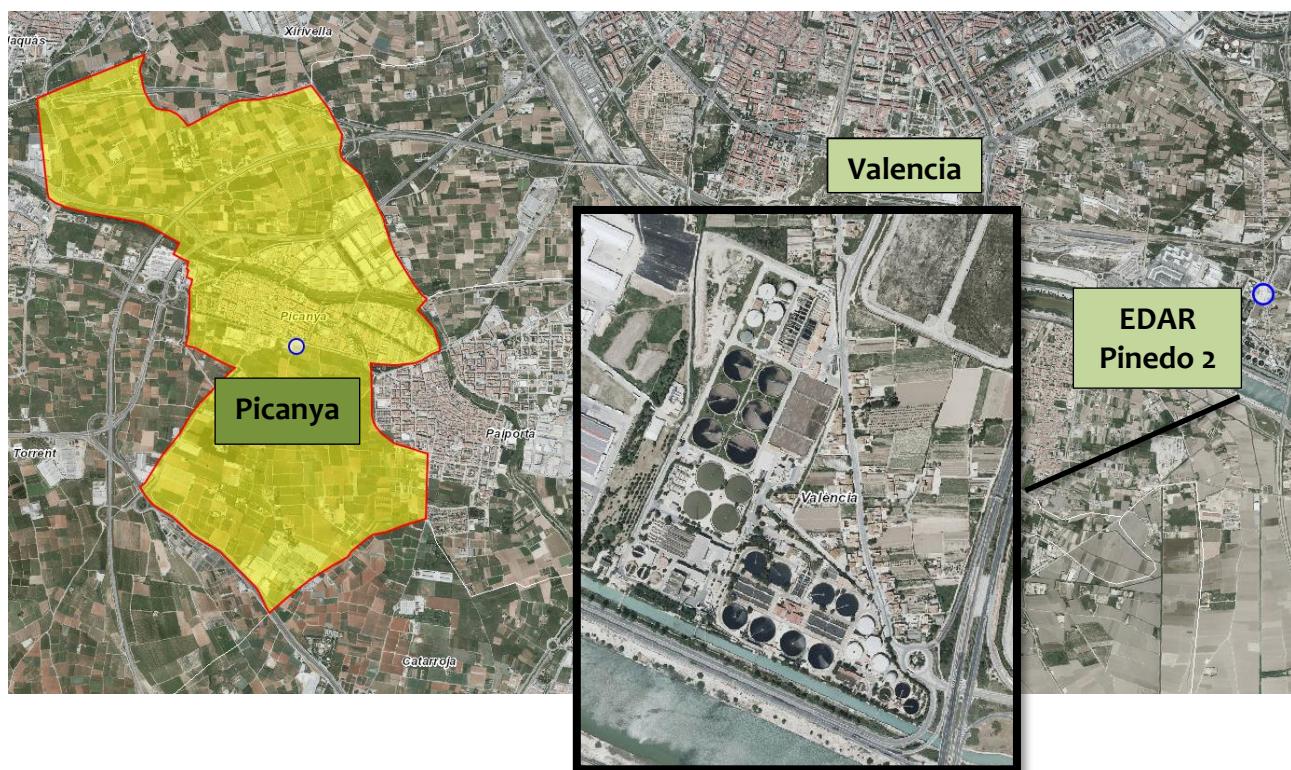
La red de abastecimiento de agua potable es de titularidad de la empresa:

Aigües de l'Horta.

Dirección: Edifici Antic Mercat , Plaça de Colón 13, 46900 Torrent, Valencia
Contacto (tlf/correo electrónico): 963 08 25 98

La depuradora del municipio está ubicada en Valencia.

La depuradora del municipio es la de Pinedo 2, ubicada al sur de la ciudad de Valencia, que da servicio a todos los municipios que la rodean. Abastece a una población de 833.333 h.e. y su caudal de funcionamiento en 2021 fue de 200.000 m³/día.



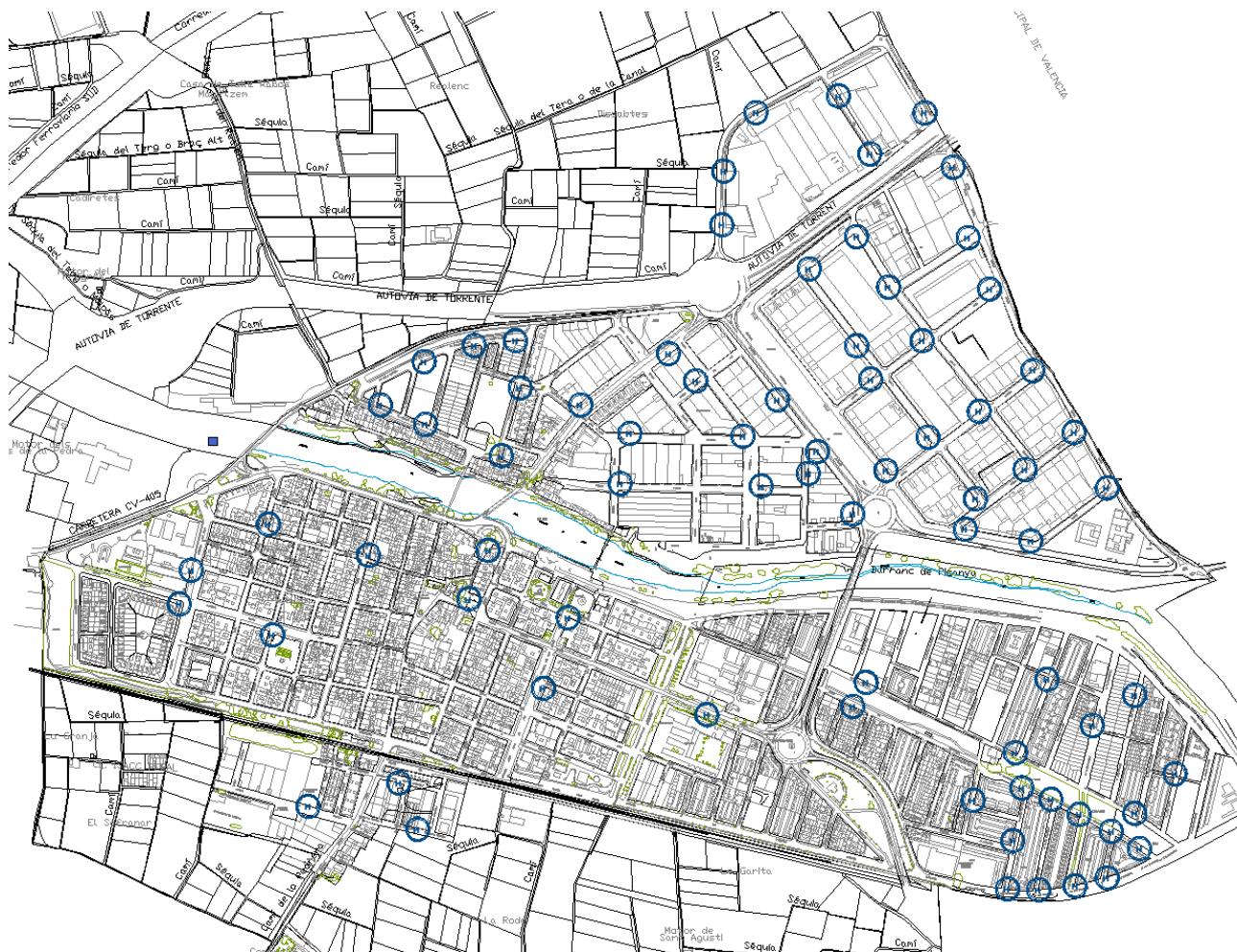
Relación de pozos y depósitos

No existen pozos y depósitos en el municipio.

Relación de hidrantes

Hidrantes en casco urbano:

Se trata de hidrantes DN 80 y 4". Su emplazamiento se refleja en el “**Plano 4.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS. Hidrantes**”.



Listado de hidrantes:

Identificador	Localización
H - 01	Cruce entre Avinguda de L'Horta 4 y carrer Sant Joan Baptiste 33, 46210 Picanya, Valencia
H - 02	Avinguda de L'Horta 2, 46210 Picanya, Valencia
H - 03	Cruce entre carrer Verge del Carme 15A y carrer Sant Joan Baptista 19, 46210 Picanya, Valencia
H - 04	Carrer Sant Pascual 13, 46210 Picanya, Valencia

H - 05	Carrer Colón 21, 46210 Picanya, Valencia
H - 06	Plaça Major 14, 46210 Picanya, Valencia
H - 07	Plaça de la Constitució 3, 46210 Picanya, Valencia
H - 08	Cruce entre carrer Tenor Salvador Alejos 3 y carrer Marqués de Túria 4, 46210 Picanya, Valencia
H - 09	Avinguda Santa María del Puig 7, 46210 Picanya, Valencia
H - 10	Carrer la taronja 20, 46210 Picanya, Valencia
H - 11	Carrer poeta Miguel Hernández 5, 46210 Picanya, Valencia
H - 12	Carrer la taronja 4, 46210 Picanya, Valencia
H - 13	Carrer Senyera 52, 46210 Picanya, Valencia
H - 14	Paseo de la Primavera 8, 46210 Picanya, Valencia
H - 15	Paseo de la Primavera 3, 46210 Picanya, Valencia
H - 16	Carrer Vicent Andrés Estellés 39, 46210 Picanya, Valencia
H - 17	Paseo de la Primavera 25, 46210 Picanya, Valencia
H - 18	Carrer Alaquás 13, 46210 Picanya, Valencia
H - 19	Carrer Concepción Arenal 16, 46210 Picanya, Valencia
H - 20	Carrer Concepción Arenal 49, 46210 Picanya, Valencia
H - 21	Carrer Clara Campoamor 45, 46210 Picanya, Valencia
H - 22	Cruce entre Av. Blasco Ibáñez 2 y Av. Nou d'Octubre 53, 46210 Picanya, Valencia
H - 23	Cruce entre carrer Emilia P Bazán 7 y Av. Nou d'Octubre 55, 46210 Picanya, Valencia
H - 24	Paseo de la Primavera 74, 46210 Picanya, Valencia
H - 25	Paseo de la Primavera 72, 46210 Picanya, Valencia
H - 26	Cruce entre el Paseo de la Primavera 62 y Av. Blasco Ibáñez 33, 46210 Picanya, Valencia
H - 27	Paseo de la Primavera 60, 46210 Picanya, Valencia
H - 28	Paseo de la Primavera 54, 46210 Picanya, Valencia
H - 29	Paseo de la Primavera 45, 46210 Picanya, Valencia
H - 30	Cruce entre carrer Violant d'Ungria 3 y Carrer Josep Renau 25, 46210 Picanya, Valencia

H - 31	Carrer Joan Fuster 51, 46210 Picanya, Valencia
H - 32	Av. Blasco Ibáñez 61-63, 46210 Picanya, Valencia
H - 33	Cruce entre carrer Sèquia Quart 1 y Avinguda Alquería Moret 35, 46210 Picanya, Valencia
H - 34	Carrer Sèquia Quart 15, 46210 Picanya, Valencia
H - 35	Carrer Sèquia Mestalla 9A, 46210 Picanya, Valencia
H - 36	Cruce entre carrer Sèquia Mestalla 5 y Carrer Sèquia Rascanya 38, 46210 Picanya, Valencia
H - 37	Carrer Sèquia Benàger 32, 46210 Picanya, Valencia
H - 38	Cruce entre carrer Sèquia Mestalla 2 y Avinguda Alquería Moret 33, 46210 Picanya, Valencia
H - 39	Carrer Martina 17, 46210 Picanya, Valencia
H - 40	Carrer Martina 5, 46210 Picanya, Valencia
H - 41	Carrer Sèquia Benàger 26, 46210 Picanya, Valencia
H - 42	Avinguda alqueria de Moret 25, 46210 Picanya, Valencia
H - 43	Avinguda Faitanar 26, 46210 Picanya, Valencia
H - 44	Avinguda Faitanar 20, 46210 Picanya, Valencia
H - 45	Calle Entresequies 10A, 46210 Picanya, Valencia
H - 46	Cruce entre carrer Pintor Sorolla 19 y Avinguda Castellón 6, 46210 Picanya, Valencia
H - 47	Cruce entre carrer Alquería Raga 9 y carrer Creu 4, 46210 Picanya, Valencia
H - 48	Avinguda Faitanar 14, 46210 Picanya, Valencia
H - 49	Carrer Foia 7, 46210 Picanya, Valencia
H - 50	Carrer Foia 19, 46210 Picanya, Valencia
H - 51	Cruce entre carrer Foia 21 y carrer Sèquia Favara 3, 46210 Picanya, Valencia
H - 52	Carrer Sèquia Tormos 7, 46210 Picanya, Valencia
H - 53	Carrer Sèquia Rascanya 8, 46210 Picanya, Valencia
H - 54	Carrer Sèquia Benàger 12, 46210 Picanya, Valencia
H - 55	Cruce entre carrer Dissabtes 6 y carrer Sèquia Benàger 1, 46210 Picanya, Valencia
H - 56	Cruce entre carrer Dissabtes 6 y carrer Sèquia Rascanya 4, 46210 Picanya, Valencia

H - 57	Carrer Sèquia Favara 1, 46210 Picanya, Valencia
H - 58	Cruce entre carrer Albufera 1 y carrer Riu Túria 9, 46210 Picanya, Valencia
H - 59	Carrer Braç del Terç 13, 46210 Picanya, Valencia
H - 60	Carrer Braç del Terç 4, 46210 Picanya, Valencia
H - 61	Carrer Camí de Faitanar 10, 46210 Picanya, Valencia
H - 62	Carrer Camí de Faitanar 4, 46210 Picanya, Valencia
H - 63	Carrer Camí de Faitanar 2, 46210 Picanya, Valencia
H - 64	Carrer Partida Malpàs 5, 46210 Picanya, Valencia
H - 65	Carrer de Valencia 46-48, 46210 Picanya, Valencia
H - 66	Carrer Alquería Raga 3, 46210 Picanya, Valencia
H - 67	Carrer Pintor Sorolla 5, 46210 Picanya, Valencia
H - 68	Carrer de Valencia 27, 46210 Picanya, Valencia
H - 69	Carrer Alquería Rulla 2, 46210 Picanya, Valencia
H - 70	Carrer Alquería Rulla 6, 46210 Picanya, Valencia
H - 71	Avinguda Pablo Iglesias 11, 46210 Picanya, Valencia
H - 72	Avinguda Pablo Iglesias 8, 46210 Picanya, Valencia
H - 73	Avinguda Pablo Iglesias 5, 46210 Picanya, Valencia
H - 74	Carrer Alquería Serrador 9, 46210 Picanya, Valencia
H - 75	Carrer Alquería Serrador 3, 46210 Picanya, Valencia

Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de la empresa:

SAV Agricultores de la Vega de Valencia

Dirección: **Plaça de Tetuan, 1, 46003 València**

Contacto (tlf/correo electrónico): **963 51 81 19**

Los vertederos y los ecoparques que existen en el término municipal son:

Vertedero / Ecoparque	Localización	Referencia en Plano
ECOPARQUE Paiporta - Picanya	Camí de Malpas, 46200 Paiporta, Valencia	4.1. Infraestructuras. Edificaciones e Instalaciones

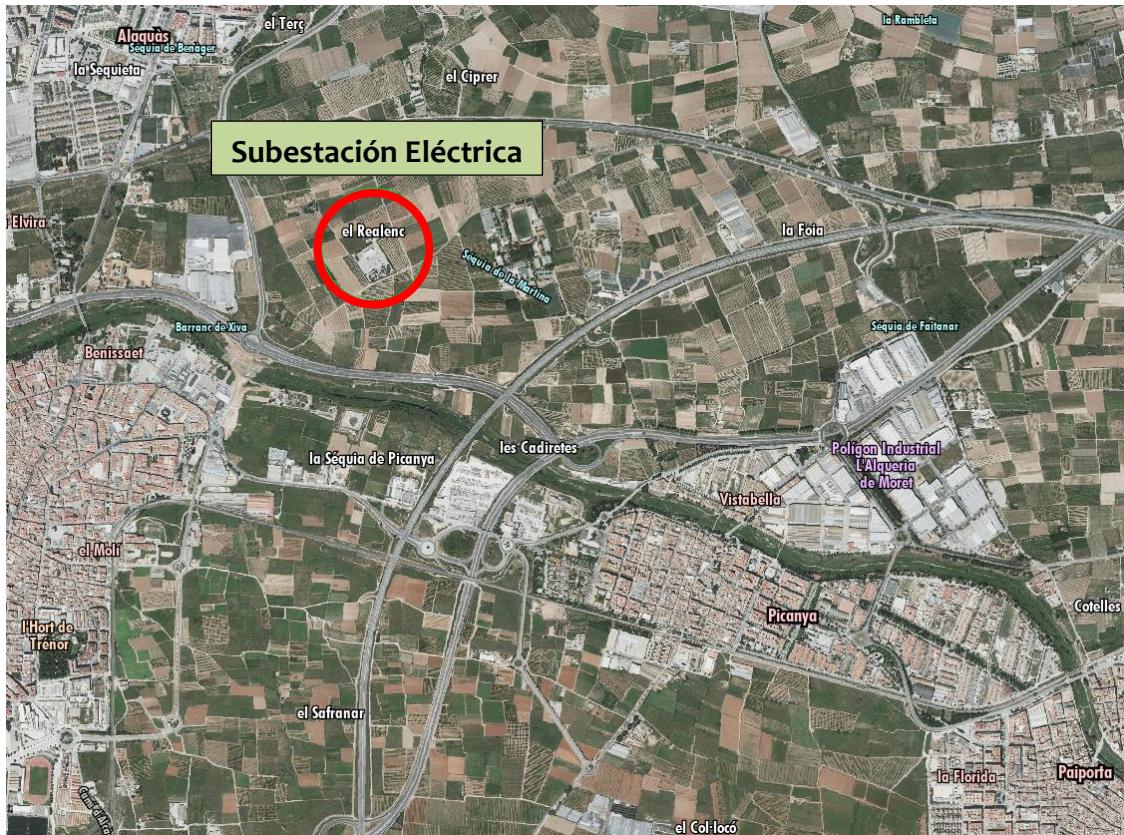


Ecoparque Paiporta-Picanya. Fuente: visor GVA.

Red Eléctrica:

La compañía suministradora de electricidad en el término es Iberdrola Distribución Eléctrica (I-DE Redes Eléctricas Inteligentes S.A.U.).

En la parte norte del municipio de Picanya está ubicada la subestación eléctrica de el “El Realenc”.



Subestación eléctrica. Fuente: visor GVA.

El término municipal es atravesado por las siguientes líneas de alta tensión que vienen grafiadas en el “**Plano 3.6 INFRAESTRUCTURA DEL TÉRMINO, Red Eléctrica**”.

Red de Gas:

La compañía suministradora de gas natural es GAS NATURAL CEGAS (NEDGIA).



Instalación gas Natural municipio de Picanya: Fuente GAS NATURAL CEGAS S.A.

3.

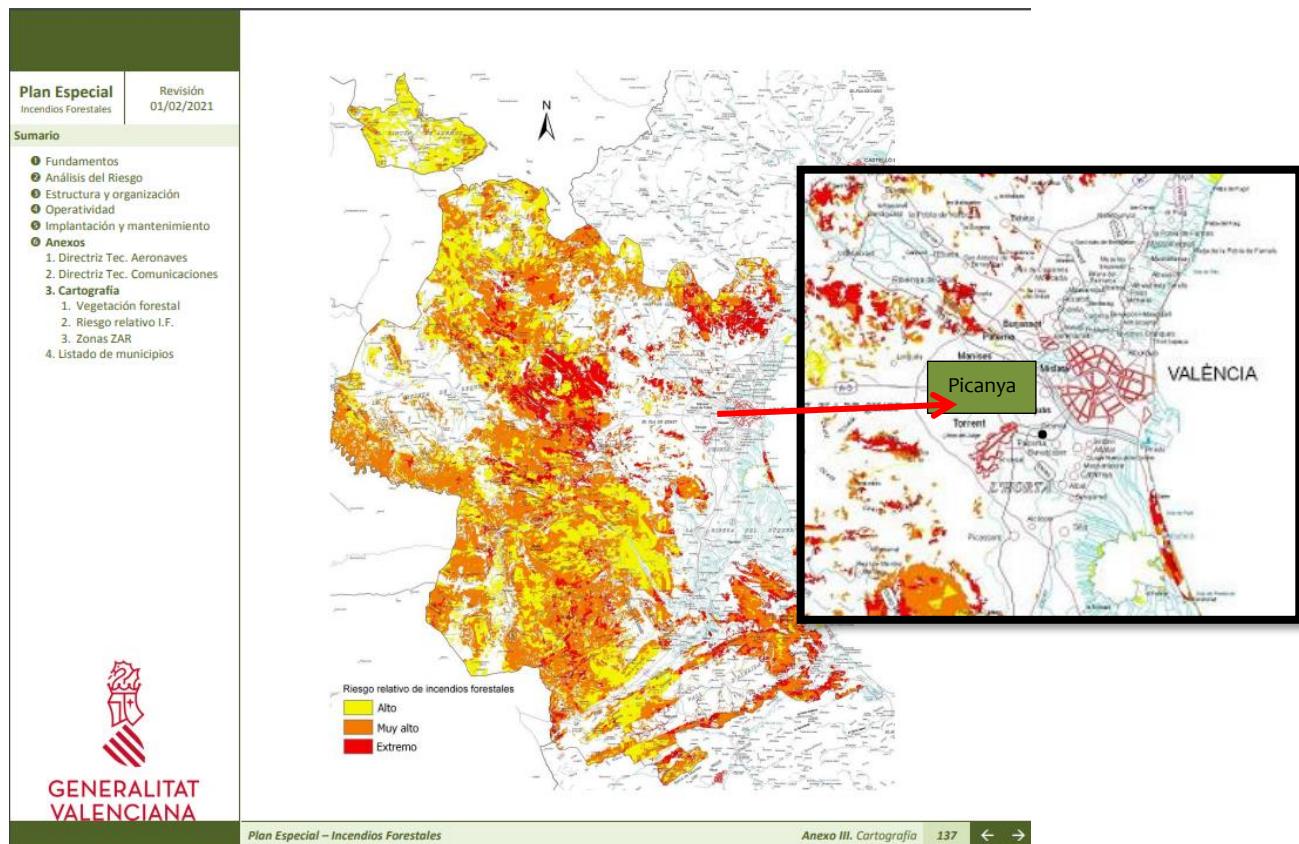
Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

Riesgo de Incendio Forestal

El municipio de Picanya no presenta masas forestales.

Según [el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana](#), el municipio no tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.



Mapa de Riesgo Relativo de Incendios Forestales, Valencia. Fuente: Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Riesgo de Inundaciones

El término municipal se encuentra enclavado entre los ríos Júcar y Turia, en la cuenta de la Rambla del Poyo. Y es atravesado por este mismo, también conocido como Barranco de Chiva, Barranco de Torrente o Barranco de Catarroja.



Peligrosidad 1: Frecuencia Alta (25 años) y Calado Alto (>0.8m) Fuente: PATRICOVA

La Rambla del Poyo tiene una longitud de 40 km y se extiende desde Contienda hasta el lago de la Albufera. Tiene una calificación de Riesgo de inundación 1, que hace referencia a una frecuencia menos de 25 años y un calado >0,80m, en la práctica totalidad de su cauce.

En condiciones climatológicas normales, este barranco constituye la vía de desagüe de otros 3 grandes barrancos aguas arriba, (el Grande, el Cueva Morica y el de Chiva), y dos afluentes mas en su camino, el Barranco de Sechura y el Gallego, y vierte las aguas de todos estos en La Albufera.

El tramo que atraviesa Picanya es mas ancho y profundo, y el municipio no se vio afectado por las riadas de la rambla del Poyo a causa de una acequia con la que se conectó esta con el barranco de Torrente en el siglo XVIII. Así mismo, en 2004 también se llevó a cabo la conexión de la parte baja del Barranco de la Saleta a la Rambla de Poyo, realizando un canal paralelo a la carretera CV-33.

Fueron estas medidas las que protegieron el municipio de las inundaciones que amenazaban la seguridad de sus ciudadanos, disminuyendo su caudal hasta los 800 m³/s, y es por esto que, pese a

tener un barranco de alto riesgo en sus inmediaciones, el municipio tiene un nivel de riesgo frente a inundaciones bajo.

Las inundaciones históricas que se han podido producir en Picanya han sido de baja entidad y por tanto no se encuentran documentadas.

Según el [Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana](#), el riesgo del municipio de Picanya es BAJO. En este existen tanto núcleos de población como instalaciones industriales, y para ambos casos, un riesgo clasificado como bajo solo puede hacer referencia a una zona de peligrosidad de NIVEL 6, con una frecuencia baja (100-500 años) y un calado bajo (<0.8m).

Calado	Frecuencia		
	Baja (100-500 años)	Media (50-100 años)	Alta (< 50 años)
Bajo (< 0'8 m.)	6	4	3
Alto (> 0'8 m.)	5	2	1

Niveles de peligrosidad por combinación de intervalos de frecuencia y calado. fuente: plan especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana.

ELEMENTOS EN RIESGO	USO DEL SUELO	RIESGO	ZONAS DE PELIGROSIDAD
Núcleos de población	Residencial, terciario y mixto; zonas de acampada; uso comercial	A.1. Alto frecuente	1
		A.2. Alto ocasional	2
		A.3. Alto excepcional	5
		B. Medio	3
		B. Medio	4
		C. Bajo	6
Instalaciones industriales	Uso industrial	A. Alto	1
		A. Alto	2
		B. Medio	3
		B. Medio	4
		C. Bajo	5
		C. Bajo	6
Servicios básicos	Equipamientos, infraestructuras y elementos singulares	A. Alto	1
		A. Alto	2
		B. Medio	3
		B. Medio	4
		C. Bajo	5
		C. Bajo	6

Clasificación de las superficies inundables. Fuente: Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana.

El Ayuntamiento de Picanya ha redactado recientemente un Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de inundaciones, que actualmente está pendiente de aprobación.

Riesgo en el Transporte de Mercancías Peligrosas

El término municipal se encuentra atravesado por la autovía CV-33 y la CV-36, ambas consideradas de riesgo por el [Plan Especial de la Comunidad Valenciana ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, aprobado mediante Decreto 49/2011, de 6 de mayo, del Consell.](#)

En el término municipal existen un total de tres estaciones de servicio, las tres ubicadas dentro de los polígonos industriales del norte.



Estaciones de servicio y gasolineras del municipio de Picanya. Fuente: visor GVA

Los riesgos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas están relacionados con el estado de las vías de comunicación y sus los puntos de origen y destino.

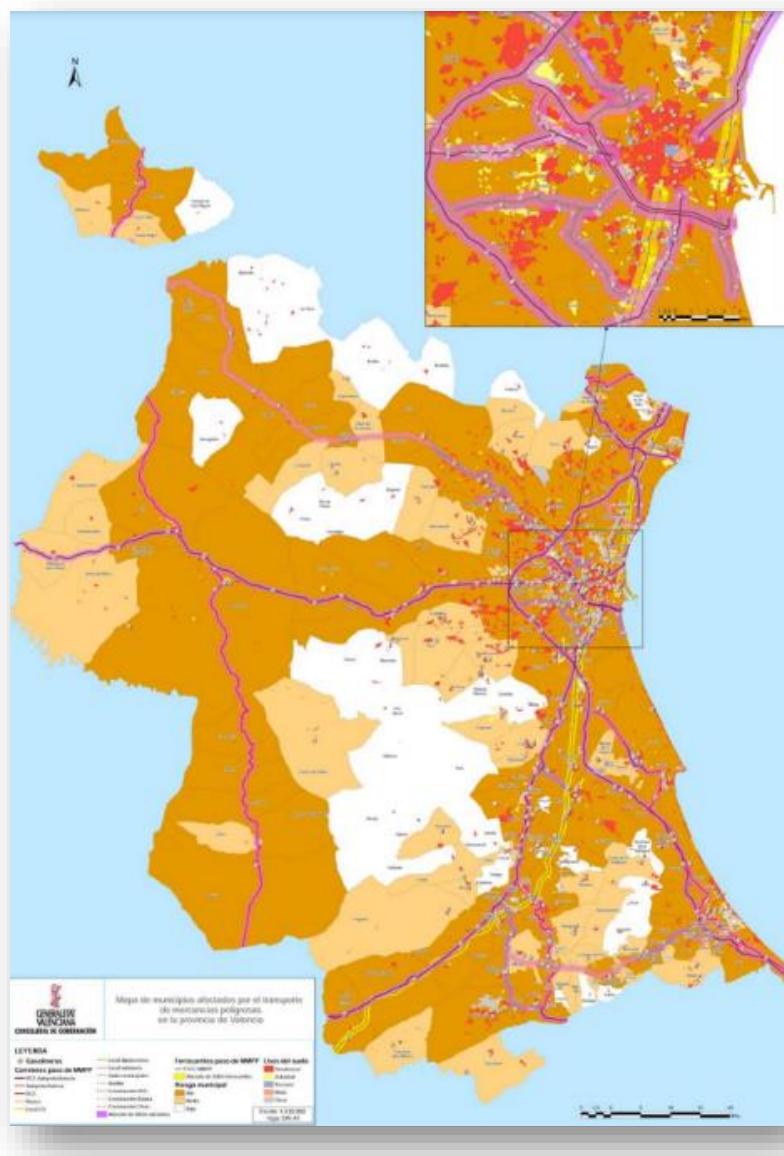
Las consecuencias pueden ser considerables, conllevando incluso la presencia de víctimas mortales, dependiendo del tipo de sustancia que se transporta y la presencia de otros vehículos.

Las mercancías peligrosas están clasificadas por la legislación nacional e internacional en los siguientes decretos:

- RD 948/2005 de 29 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Según el [Plan Especial de la Comunidad Valenciana ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, aprobado mediante Decreto 49/2011, de 6 de mayo, del Consell](#), se establece Picanya como municipio de RIESGO ALTO, pues en un radio de 500 metros de las vías catalogadas como peligrosas existe terreno de uso residencial, y tres estaciones de servicio que almacenan sustancias catalogadas como peligrosas por este mismo plan. A su vez, los polígonos industriales se clasifican como áreas de especial exposición, zonas frecuentadas por el público que están a una distancia inferior a 500 metros de las vías clasificadas como de riesgo.





Mapa de municipios afectados por el transporte de mercancías peligrosas en la provincia de Valencia. Fuente: Plan Especial de la Comunidad Valenciana ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril, aprobado mediante Decreto 49/2011, de 6 de mayo, del Consell

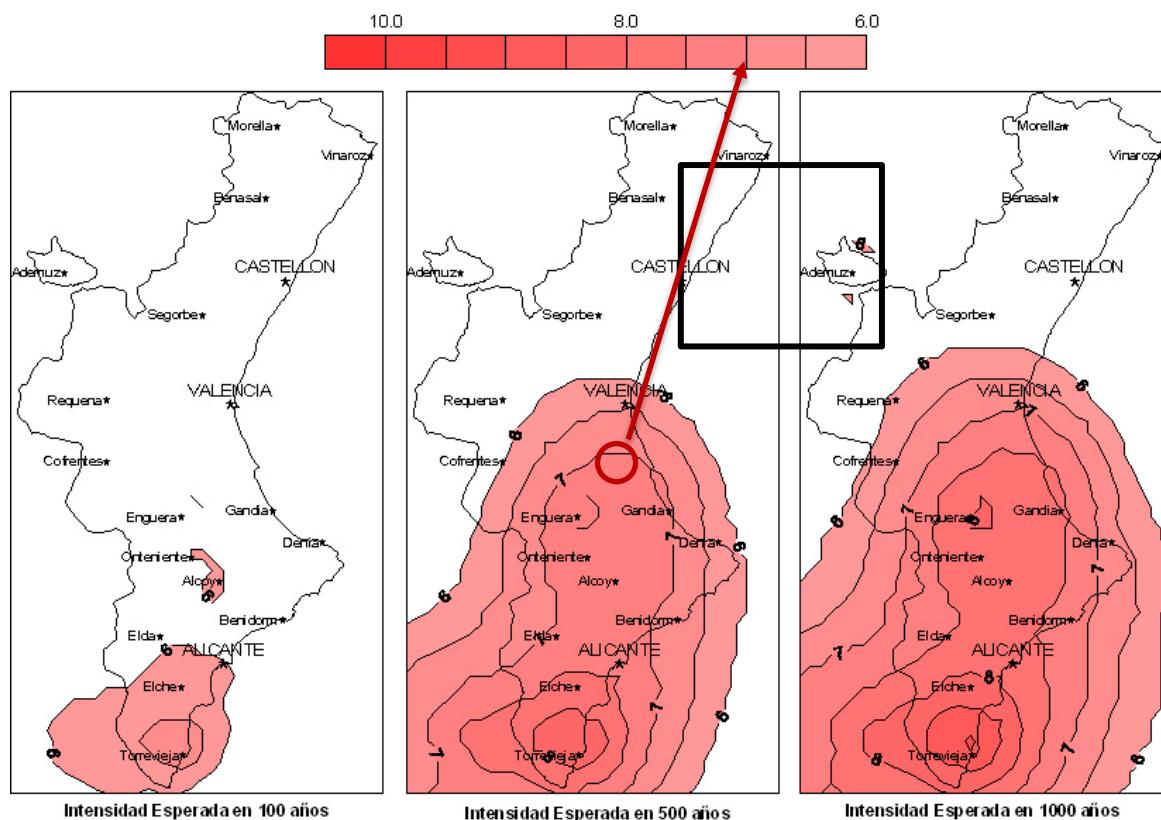
Riesgo Sísmico:

El [Plan especial frente al riesgo sísmico en la Comunidad Valenciana](#) define el riesgo Sísmico como la probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

Es el producto de tres factores: Riesgo=Peligrosidad × Vulnerabilidad × Pérdidas.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento, mientras que la vulnerabilidad sísmica y las perdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socioeconómicas.

El Estudio de peligrosidad indicado en el Plan Especial evalúa la peligrosidad sísmica de la Comunitat Valenciana como síntesis de los principales métodos y modelos sobre los cuales ya ha sido estudiada por diferentes investigadores. Aplicando los diferentes modelos probabilísticos disponibles: el zonificado y el no zonificado, y combinándolos, se obteniendo los siguientes resultados:



Basándose en estos estudios, el [Plan Territorial de la Comunidad Valenciana frente a Riesgos Sísmicos](#), en su Anexo I: [Listado de municipios con riesgo sísmico en la Comunidad](#), presenta el listado de municipios con intensidad sísmica \geq VII según la EMS (Escala Macrosísmica Europea). Para un periodo de retorno de **500 años**, la intensidad esperada para Picanya sería de **7.0**.

El parámetro que determina la aplicabilidad de la citada norma a un determinado municipio es la aceleración sísmica de cálculo (ac), siempre que su valor sea mayor o igual de 0'060.

En el caso que nos ocupa, en que el máximo EMS es **7.0**, las consecuencias PREVISIBLES según la clasificación del Plan Territorial serían:

VII – DAÑINO

- La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2 ; algunos de grado 3.
- Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2.
- Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

La clasificación sísmica de la zona donde se encuentra Picanya se hace conforme a la [Norma de Construcción sismorresistente: Parte General y Edificación \(NCSE-02\)](#), aprobada por el [Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre](#).

Listado de terremotos registrados en la zona de afectación del término municipal de Picanya en los últimos 100 años según información obtenida de la información sísmica del Instituto Geográfico Nacional (IGN): –

Fecha	Latitud	Longitud	Profundidad (km)	Magnitud	Intensidad	Población
24/04/1904	39.4000	-0.4000	0.0		V	VALENCIA
27/01/1918	39.4000	-0.4000	0.0		III	RUZAFÁ
06/05/1959	39.4167	-0.3833	0.0	3.2	V	ALFAFAR
24/11/2001	39.4444	-0.4266	0.0	1.9		PAIPORTA
13/03/2005	39.3623	-0.4407	10.5	1.8	II-III	PICASSENT
04/03/2012	39.4256	-0.4406	32.0	1.5		LLOCNOU DE LA
04/03/2012	39.4346	-0.4537	12.0	1.1		TORRENT
07/09/2012	39.4471	-0.3860	11.0	1.1		SEDAVÍ
18/02/2013	39.3660	-0.3574	21.0	2.1		SILLA
17/05/2014	39.3999	-0.3666	17.0	1.7		LLOCNOU DE LA
19/05/2014	39.4671	-0.4374	0.0	1.1		XIRIVELLA
22/06/2014	39.4761	-0.4355	11.0	1.5		QUART DE
10/08/2014	39.3691	-0.4061	11.0	1.8		SILLA
19/09/2014	39.3608	-0.3705	10.0	1.8		SILLA
18/01/2015	39.4703	-0.4583	19.0	1.1		ALDAIA
03/10/2015	39.4667	-0.4054	22.0	1.2		MISLATA
12/12/2015	39.4457	-0.4289	7.0	1.5		PICANYA
24/01/2016	39.4759	-0.4510	20.0	0.8		QUART DE
24/07/2016	39.4738	-0.3685	12.0	1.5		VALENCIA
23/10/2016	39.4385	-0.3675	12.0	1.7		SEDAVÍ

13/11/2016	39.4485	-0.3723	6.0	1.8		SEDAVÍ
06/04/2018	39.4749	-0.4214	11.0	1.8	II	MISLATA
25/04/2018	39.4757	-0.4261	0.0	0.9		MISLATA
11/08/2018	39.4760	-0.4640	32.0	1.6		ALDAIA
29/12/2020	39.4432	-0.3767	20.0	2.2	II	SEDAVÍ
26/01/2021	39.4248	-0.3651	6.0	1.8	I-II	LLOCNOU DE LA

Riesgo de Accidentes Graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el municipio de Picanya no existe ninguna actividad afectada por el R.D. 840/2015, accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

Riesgo de Accidente Industrial

En el municipio de Picanya hay establecidas cuatro áreas industriales:

1. Área de Alquería de Moret

Está situada en la parte noreste del municipio. Contienen un total de 86 empresas

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
KRANNICH SOLAR,S.L.	Avda. Alqueria,37	COMERÇ MAJORISTE EQUIPS FOTOVOLTAICS
ADAMTEC, S.L.	C.Sequia de Quart,5	ARTS GRÀFIQUES: DISSENY I IMPRESSIÓ ETIQUETES COMERCIALS
HIGIMAN,S.L.	C.Sequia de Quart,11	COMERÇ MAJORISTE PRODUCTES PER HIGIENE I NETEJA INDUSTRIAL I PER A COL·LECTIVITATS
JAMONES ARAGON S.I	C.Sequia de Mestalla,18	COMERÇ MAJORISTE PERNILS
COMDIVAL 2000	C.Sequia de Fabara,12	LLOGUER I REPARACIÓ MÀQUINES RECREATIVES
COMON	C.Sequia de Mestalla,7	COMERÇ MAJOR I INSTAL·LACIÓ DE MOQUETES I PARQUETS
E. VALIN, S.L.	C.Sequia de Mestalla,12	COMERÇ MAJOR PRODUCTES ALIMENTARIS DE GALICIA
RODYTRANS,S.L.	C.Sequia de Mestalla,10	DISTRIBUCIÓ D'ELEMENTS DE TRANSMISSIÓ DE POTÈNCIA MECÀNICA I RODADURA.
DEXILON AUTOMATION, S.L.	C.Sequia de Mestalla,8	COMERCIALITZACIÓ I VENDA DE SISTEMES AD'AUTOMATITZACIÓ ELECTRÒNICS DE DETECCIÓ.
ESNAC BODEGAS, S.L.	C.Sequia de Mestalla,6	COMERÇ MAJOR/MENOR VINS I LICORS DE FABRICACIÓ PRÒPIA
GRUPO CAPS	C.Sequia de Mestalla,2	SERVEIS A LES ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES, EMPRESSES I PARTICULARS
HOTEL CISCAR	Avda.Alqueria, 31	SERVEI ALLOTJAMENT

CONFIMAT MATERIALES	Avda. Alqueria,29	COMERÇ MAJOR MATERIALS ACABATS D'EDIFICACIÓ
COCINAS BURAGLIA	C.. de la Martina, 2	PRODUCCIÓ I COMERCIALITZACIÓ D'EQUIPAMENTS PER A INSTAL-LACIONS NAVALS
VAL DISME, S.L.	C. de la Martina, 1	DISTRIBUCIÓ DE PREMSA
MISS FLORES,S.L.	C.Sequia de Benager,13	COMERÇ MAJOR DE PLANTA I FLOR FRESCA PER A LA GRAN DISTRIBUCIÓ
JESVY,S.L.	C.Sequia de Benager,22	COMERÇ MAJOR/MENOR DE SUMINISTRES DE PRODUCTES ADHESIUS I CINTES ADHESIVES. MARCA PRÒPIA EN: IMPRESIÓ, ROTULACIÓ SERIGRAFIA I FLEXOGRAFIA. DISTRIBUCIÓ D'ALTRES MARQUES.
PEISA VALENCIA,S.A.	C.de la Martina, 16	DISTRIBUCIÓ DE TOTA LA GAMA DE MATERIAL ELÈCTRIC.
TISTAFER CANTO DE LA MARTINA	C. de la Martina, 7	BAR RESTAURANT
TISTAFER	C.de la Foia, 15	BAR RESTAURANT

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
SERVI-DIESEL	C. de la Foia, 11	TALLER REPARACIO VEHICLES AMB EQUIP INYECCIÓ DIÉSEL
MECALUX LEVANTE,S.A.	Avda. de Alqueria, 11	COMERÇ MAJOR SISTEMES EMMAGATZEMATGE
HOMMAX	Avda. de la Alqueria, 9	COMERCIALITZACIÓ SISTEMES DE SEGURETAT ELECTRÒNICS
FOVASA	Avda. de la Alqueria, 5	MANTENIMENT URBA: NETEJA I RESIDUS
OBREMO,S.L.	Avda. de la Alqueria,3	OBRA PÚBLICA. MANTENIMENT INFRASTRUCTURES PUBLIQUES I PRIVADES. PROJECTES ENGINYERIA
VAPREL, S.L.	C. dels Dissabtes,2	INSTAL·LACIÓ I MANTENIMENT DE SALES DE BINGO
INGEIN, S.L.	C. dels Dissabtes,4	PROJECTES DE SEGURETAT INDUSTRIAL, METROLOGIA, PREVENCIÓ RISCS. PROVES, INSPECCIONS I CERTIFICACIONS INDUSTRIALS.
ESTACION SERVICIO	C.dels Dissabtes, 8	ESTACIÓ DE SERVEI I VENDA CARBURANT AUTOMOCIÓ
TALLERES PICANYA,S.C	C. Sequia de Rascanya,3	FUSTERIA METAL·LICA.
INTEGRA2	Avda.Sequia de Favara 2	SERVEIS DE LOGÍSTICA I TRANSPORT ESPECIALITZATS
OPERIBERICA	Avda.Alqu eria de	COMERCIALITZACIÓ DE JOCS ELECTRÒNICS, MÀQUINES RECREATIVES...
TFF import & export, S.L.	C.Sequia de Quart,3	COMPRA-VENDA IMMOBILIARIA. PROMOCIÓ I CONSTRUCCIÓ D'EDIFICACIONS
VENDIVAL	C.Sequia de Quart,5	LLOGUER MÀQUINES DE VENDING
PULSERAS ID,S.L.	C. Sequia de Mestalla 16	FABRICACION E IMPRESIÓN DE PULSERAS IDENTIFICATIVAS PERSONALIZADAS PARA ACCESO Y CONTROL.
MUDANZAS MORAGON I PATRAIX	c.Sequia de Mestalla,6	SERVEIS DE TRANSPORT I MUDANCES

TAPIZADOS HDEZ.PAREDES,S.	Avda. Alqueria, 35	COMERÇ MENOR MOBLES I ENTAPISSATS.
POWER CASE,S.L.	C. Sequia de Mestalla, 5	IMPORTACIÓ I COMERÇ MAJORISTE DE PCs, PERIFÈRICS I PROGRAMARIS
LES ENFANTS DE L'EDEN, S.L.	C. Sequia de Mestalla,5	CONFEXCIÓ DE PRENDES DE VESTIR
DULCES RAFA	C. Sequia de	COMERCIAL MAJORISTA DE DOLÇOS INDUSTRIALS
WIGAM IBERICA INSTRUMENTS,S.L.	C. Sequia de Benager,,19	COMERCIAL MAJORISTE D'EINES PER LA REFRIGERACIÓ I AIRE CONDICIONAT, CIVIL I AUTO.

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
FAN DECK SYSTEM, S.L.	C.de la Martina, 3	VENDA I REPARACIÓ DE TRENS DE VENTILACIÓ A MIDA I EQUIPS DE FAN COIL D'ALTA EFICIÈNCIA.
INSVATEL	Avda. de la Alqueria, 23	COMERCIAL DE TELEFONIA MOBIL I COMUNICACIONS
MONVALEX,S.L.	C.Sequia de Benager,13	COMERCIALITZACIÓ I MONTATGE DE TANQUES PUBLICITARIES D'EXTERIOR
ASMEN DISTRIBUCIONES,SL (TIPSA)	C. Sequia de Racanya, 18	MISSATGERIA, LOGÍSTICAI TRANSPORT
AINDE,S.L.	C. sequia de Rascanya,26	COMERCIAL REPOSTOS ELÈCTRICS AUTOMOCIÓ ESPECIALMENT MOTORS ARRANC I ALTERNADORS
SERING 2000	C. Sequia de Benager, 25	SERVEIS D'ENGINYERIA, I CERTIFICACIÓ INDUSTRIAL. CONSULTORIA, AVALUACIO I SUPORT TÈCNIC A EMPRESSES I PROJECTES.
BAYON PELLICER,S.L.U	C. Martina, 10	COMERCIAL REGAL EMPRESA I EQUIPAMENT HOSTALER.
BOXCOLD IBERICA	C.Sequia de Racanya,27	DISTRIBUCIÓ DE CÀMERES FRIGORÍFIQUES DE PANNELL MODULAR
TRADIVEL	C. Martina,15	MANTENIMENT DE XARXES ELÈCTRIQUES DE GAS.
GLOBAL BRAND FOODS, S.L.	C- Martina,17	MAJORISTA ALIMENTACIÓ
TRANSPORTES TDN,S.A.	C. Sequia de Rascanya,5	LOGISTICA I TRANSPORT
APPLE GAMES 2000	C. Fabara,10	COMERCIAL JOCS D'AZAR I APOSTES
ALFA DELTA	C. Sequia de Mestalla,14	IMPRESIÓ DE LLIBRES
MATERIALES DE CONSTRUCCION TARAZONA(COMPAL)	C. de la Martina, 5	VENDA MAJOR MATERIALS DE CONTRUCCIÓ
LEDS Y ORDENACION,S.L. (LYOPRO)	C. de la Foia ,19	IMPORTACIÓ I DISTRIBUCIÓ DE ARTICLES LED I D'ORDENACIÓ PER A LA LLAR

IMISCOSA COOP.	C. de la Foia, 9	INSTAL·LACIÓ I MANTENIMENT ELECTROMECÀNIC
TETRA PROYECTOS, S.L.	C. de la Foia ,1	FABRICANT DE MÀQUINES ESPECIALS I ESTANDAR. INGENIERIA
AUTO NEUMATICOS PICANYA,S.L.	C. Sequia de rascanya,3	TALLER RÀPID DE REPARACIÓ DE VEHICLES
ESCRIBANO LEVANTE,S.L.(ESLO)	C. Sequia de Tormos, 3	DISTRIBUCIÓ DE MATERIAL INFORMÀTIC

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
CONNECTAN CONSULTING TELECOM, S.L.	C. de la Foia ,13	DISTRIBUCIN I MUNTATGE DE MATERIAL DE TELEFONIA I MOBILIARI URBA
ANGEL MARTINEZ TOMAS	C.Sequiia de Benager,7	GUARDA VEHICLES PER TRANSPORT DE PREMSA DIARIA. MAGAZEM DE PREMSA DIARIA
AIN DISTRIBUCIONESS.L	C.Sequia de Benager 23	COMER MAJOR I MAGAZEM MATERIAL ELÈCTRIC PER A VEHICLES
RASCANYA, C.B.	C. Sequia de Rascanya, 1	LLAVAT DE VEHÍCLES
RHYTHM AND ROOM	C. Foia, 17	GESTIÓ I ARRENDAMENT DE LOCALS D'ASSAIG MUSICAL
TNT EXPRESS	C. dels Dissabtes, 6	PLATAFORMA LOGÍSTICA DE TRANSPORTS
PCKS FOR POCKETS	SEQUIA BENÀGER, 13	
AIR MOTORS	LA MARTINA, 3	A la mateixa nau que Fan Deck System
DITECO	Aut. Valencia-Torrent. Km 1.6	DISTRIBUIDORS MAJORISTES APARELLS CLIMATITZACIÓ, CALEFACCIÓ I ELS SEUS COMPONENTS
HYDROGENE FRANCE	Foia, 19	Talleres Mecánicos
TULOGIST	La Martina, 4	Dulces Industriales
IMPRENTA PICANYA	Plaça Espanya 3B	Imprenta
PACKAGING QUALITY	RASCANYA,	
FABBRI FERNANDEZ TOLMINO	SEQUIA DE QUART 3	
GOVALSELL TTES.	SEQUIA DE	Logística y transports. Filial TNT
KIWIPW	DE LA FOIA, 13	Vestir espais exteriors

2. Área de Alquería de Raga

Está situada en la parte noreste del municipio. Contienen un total de 56 empresas

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
ESTACIO SERVEI	Barranc de Xiva,8	ESTACIÓ DE SERVEI I VENDA COMBUSTIBLE
BORDATS CASTI,S.L.	Avda. de Faitanar,22	CONFЕCIÓ VESTITS TRADICIONALS. BRODATS DE PICAJE ELECTRÒNIC SOBRE TÈXTIL
SERVICIOS FUNERA	Avda. de Faitanar ,22	SERVEIS FUNERARIS. TANATORI
LAGAR TEXTIL,S.L.	Avda.de Faitanar, 20	MAGATZEM TEXTIL I PRODUCCIÓ D'ARTICLES D'ESCUMA I TALL.
MOBLES RAMON	Avda. de Faitanar,20	MAGATZEM-EXPOSICIÓ I VENDA DE MOBLES DE LA LLAR.
FOIEGRAS Y MAS,S.L.	C. Entresequies,9	DISTRIBUCIÓ DE PRODUCTES D'ALIMENTACIÓ
PAPELES RASEPE	Avda. Castello,10	MAGATZEM DE PAPER I EL SEU MANIPULAT.
TALLERES CALAFORRA	Avda. Castello,4	FABRICACIÓ D'EXTINTORS. INSTAL·LACIÓ I MANTENIMENT DE PROTECCIÓ CONTRA INCENDIS
TISTAVER CAFETERIA PADEL	C.Alqueria de Raga,12	BAR RESTAURANT.
MOTOS VICTOR	C.Luis Santangel,8	VENDA, REPARACIÓ I PERSONALITZACIÓ DE MOTOS
ALUPROM	C. Luis Santangel,6	OFICINES GESTIÓ DE LA PROMOCIÓ DE PRODUCTES D'ALUMINI
SURFAQUIM	C. Luis Santangel,6	
ARNOIA DISTRIB. DE LIBROS,S.A.	C. Pintor Sorolla, 13-15	DISTRIBUCIÓ MAJORISTA DE LLIBRES EN GENERAL
TECNICAR LA PEÑA	C. Valencia, 6	TALLER DE REPARACIÓ DE VEHICLES
MECANIZADOS SANTA ANA, S.L.	C. Valencia,8	FABRICACIÓ DE PESES ESPECIALS PER A LA INDUSTRIA. REPARACIÓ DE MÀQUINÀRIA
RESTAURANTE	C.Valencia,40	BAR RESTAURANT
PULSERAS EXPRESS	C. Valencia, 38	FABRICACION E IMPRESIÓN DE PULSERAS IDENTIFICATIVAS PERSONALIZADAS PARA ACCESO Y CONTROL.
MEDITERRANEA DE RECAMBIOS	C.Valencia,34	REPOSTOS, LUBRICANTS I EINES DE L'AUTOMÓVIL.

PACO TORRES	C.Valencia,32	FABRICACIÓN DE RÓTULOS EXTERIORES.
ACTUAL HOME	C. Valencia,30	VENTA MENOR DE ROPA DEL HOGAR Y TEXTIL EN GENERAL
INGENIERIA	C.Valencia 28	SERVEIS PROFESSIONALS D'ENGINYERIA I TÈCNIQUES DE QUALITAT

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
FARMACIA VISTABELL	C.Valencia, 26A	VENDA AL PUBLIC DE PRODUCTES SANITARIS I MEDICAMENTS
CASA BRAULIO,C:B:	C.Valencia,26B	BAR / RESTAURANT
SANTILLAN	C.Valencia, 44	MAGATZEM I DISTRIBUCIÓ DE LLIBRES DE LA EDITORIAL.
AL BOX PICANYA	C. Valencia, 46	TALLER MECÀNIC DE L'AUTOMÒBIL
PIENSOS MARI S.L. INTERZOO	C.de la Creu, 5	COMERÇ MAJORISTE PINSOS MASCOTES I COMPLEMENTS PER LA CURA.
DELANU BBI	C. la Creu,13	FABRICACIÓ DE MATALASSOS I COMPLEMENTS DE DESCANS
GRAFIQUES VIMAR,S.L.	C,Alqueria de Raga,11	ARTS GRÀFIQUES / IMPRENTA
PINTURAS BELTRAN	Avda. de Faitanar,6	VENDA MAJORISTA I MENOR DE PINTURES, VERNISOS I PRODUCTES ACABATS PER A
SILVINO GARCES,S.L.	C.Partida Mal Pas,6	VENDA D'ADOBS, FITOSANITARIS, PLANTERS, A PROFESSIONALS. COMPLEMENTS AGRÍCOLES.
CLEAR CHANNEL	C. Barranc de Xiva .1-3	PUBLICITAT EXTERIOR. COMUNICACIÓ.
ALUVAL	Avda. Castello,2	MAGATZEM PERFIL ALUMINIS I CENTRAL ADMINISTRATIVA DE LA SOCIETAT
TRANSPORTES HURSA	C. Luis Santangel,2	AGÈNCIA TRANSPORT DE MERCADERIES PER CARRETERA.
FORCONSA	C. Pintor Sorolla, 11	CONSTRUCCIÓ DE RESIDENCIAL, CIVIL I TERCIARI.
GEIMEX,S.A.	C. Pintor Sorolla,5	DISTRIBUCIÓ RECANVIS DE CARROCERIA PER A AUTOMOCIÓ
CRIS-ADAM	C. Alqueria de Raga,5	COMERÇ DE MOBILIARI I MAQUINARIA PER A HOSTELERIA

HNOS. RUBIO	C.Valencia,48	TALLER MECÀNICA AUTOMOCIÓN MULTIMARCA.
SERVI FORN	C. Alqueria de Raga, 1	SERVEI TÈCNIC DE REPARACIÓ DE MAQUINÀRIA PER A FORNS
COMPANYIA POT DE PLOM	C. Alqueria de Raga, 3	PRODUCCIÓ DRAMÀTICA.
PROMOCIONES CUBELLS	C. Alacant , 6	PROMOCIÓ IMMOBILIARIA RESIDENCIAL
TRANS. SALMUERAS	C. Valencia , 36	TRANSPOR DE MERCADERIES LÍQUIDES PER CARRETERA
TURDIESEL	C. Pintor Sorolla, 17	TALLER REPARACIÓ MOTORS (MARINS, FERROVIARIS, INDUSTRIALS, TURISMES) INJECCIÓ DIESEL I TURBO.
HIERROS BADITEK	Avda. Castello, 5	COMPRA-VENDA DE FERRO, ALUMINI I LLAUTÓ.
CENTRE ESPORTIU	Avda. Castello, 11	INSTAL·LACIÓ DEPORTIVA
BATHSTAGE	C. Pintor Sorolla, 9	COMERÇ MAJORISTE DECORACIÓ DEL BANY, COMPLEMENTS I <small>ACCÉSSORIES</small>
JORGE R SANTIAGO	C. Pintor Sorolla, 7	COMERCIAL D'ARTICLES I ACCESSORIS PER L'AUTOMÒBIL
AUTOMAGENTA	C. La Creu, 11	TALLER MECÀNIC MULTIMARCA DE TURISMES I VEHICLES INDUSTRIALS
BV EXPRESS	C. Juan de Juanes, 12	VENTA DE MAQUINARIA PER A EMBALAR, MATERIALS I COMPLEMENTS. SERVEI DE REPARACIÓ
AUTOLAVAD O EL	BARRANC DE XIVA 4	AUTOLAVADO
DECORUM +DESIGN	PINTOR SOROLLA 3	FLORISTERIA
FRIÓ BAQUIR	CARRER DE LA CREU 15	REPARACIÓ MAQUINARIA HOSTELERIA

3. Área de Faitanar y Vistabella

Está situada en la parte noreste del municipio. Contienen un total de 19 empresas

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
ASSEGURAN SES VILLALBA	C. Jose Segrelles , 2	CORREDURIA D'ASSEGURANCES
ITM TECNICAS AMBIENTAL	C. Jose Segrelles, 5	SERVEI DE TRACTAMENTS DE CONTROL DE PLAGUES A INDUSTRIES, JARDINERIA, ETC
HIPERCASA, BAZAR HAORAN	C. Valencia, 25	COMERÇ MINORISTA DE BAZAR
MERCADONA	C. Valencia, 27	COMERÇ MINORISTA ALIMENTACIÓ, NETEJA, ETC. PER LA LLAR

FRUTAS SERRADOR,SL.	C. Vistabella, 19	COMERÇ MINORISTA DE FRUITES, HORTALISSES I ELABORATS AGRÍCOLES.
PAVIMENTOS URBINA	Travesia de la Diputació	FABRICACIÓ DE PAVIMENT DE TERRASO.
COMUVAL INSTALACIONES	C. Valencia, 35	INSTAL·LACIONS ELÈCTRIQUES
TALLERES TONI	C. Valencia, 21	TALLER MECÀNIC AUTOMOVIL
REBOGAR	C. Vistabella, 19	OBRA PÚBLICA: PAVIMENT, CIMENTACIONS, ACERES, ETC.
WE ARE HYPE AGENCY	PL. ESPAÑA,	ACTIVITATS DE PRODUCCIÓ CINEMATOGRÀFICA/SERVEIS DE FOTOGREAFA

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
KEY GO CARS	Cami Faitanar 2	VENDA AUTOMOVILS D'OCASIÓ I SEMINOUS
FRUPALE	Aut.Valencia-Torrent km2	COMERÇ MAJORISTE DE FRUITES I HORTALISSES.
DHL EXPRESS	Aut. Valencia-	TRANSPORT DE MERCADERIES
COMELSA--MILAR	Aut. Valencia—Torrent Km 1.6	COMERÇ MAJOR APARELLS ELECTRODOMÈSTICS DE TOTES LES GAMES
LOGIVAL	Cami Faitanar, 3	LOGÍSTICA INTEGRAL. PICKING, GESTIÓ CADENA DE SUMINISTRE. TRANSPORT, GESTIÓ D'
DIESELF	Cami de faitanar	COMERÇ MENOR DE COMBUSTIBLES, CARBURANTS I LUBRICANTS
ESCOLA LA GAVINA	Partida Martina s/n	Educació infantil/primària/secundària.
L'ALQUERIA DE LA SEU	CAMI FLORENTINA	Grup de restauració que gestiona espais de forma permanent i ocasional per a events.
CARTONAJES LEVANTE	Partida del alter	Almacén de cartones

4. Área de Sud

Está situada en la parte sud del municipio. Contienen un total de 22 empresas.

NOMBRE	DIRECCIÓN	ACTIVIDAD
OYO HOSTAL NOVA PICANYA	C. Oriola, 5	ALOJAMENT EN HOSTAL. BAR I RESTAURANT
INDUSTRIAS METALGRAFICAS	C. de la Pedrera s/n	IMPRESSIÓ D'ENVASSOS DE METALL
SENDRA MARCO	C.. Taronja ,16	EDITORIAL LLIBRES EN VALENCIÀ. DISTRIBUCIÓ DE LLIBRES.
FRUTAS ANTONIO GIL	C. Taronja, 3	PRODUCCIÓ I VENDA MAJORISTA DE FRUITES I HORTALISSES DE TEMPORADA.
GOURMET CATERING &	C. Dels Collidors	CATTERING I GESTIÓ D'ESPAIS PER A EVENTS (CUINA CENTRAL, MAGAZEM)
TEISA	C. Oriola, 30	INSTAL·LACIONS ELÈCTRIQUES I DE COMUNICACIONS. MANTENIMENT INDUSTRIAL
LAPIDAS PEPE	C. Oriola, 15	TALLER D'ELABORACIÓ DE LÀPIDES SOBRE MARMOL I PEDRA NATURAL.
SYNTECH RFSSEARCH	Cami dels Horts	CENTRE D'INVESTIGACIÓ AGRÍCOLA
VIVERPAL	Carretera Albal Torrent: Camí de	PRODUCCIÓ I VENDA DE PLANTA ORNAMENTAL.
FRANCISCO CHINER, S.L.	TARONJA, 5A	PREPARACIÓ CÀNULES QUIRÚRGICUES, GALVANOTÈCNICA I OFICINES
NOVAEDAT	Cami dels Horts s/n	SERVEIS A PERSONES MAJORS AMB RESIDENCIA
HORTICULTURA TARAZONA	C. Oriola	PRODUCCIÓ I VENDA DE PLANTA ORNAMENTAL
MADERAS SELECCION		COMERÇ MAJOR DE FUSTA
VIVEROS MIGUEL		PRODUCCIÓ I VENDA DE PLANTA ORNAMENTAL.
ESCOLA INFANTIL ELS NOGUERS		SERVEIS D'EDUCACIÓ INFANTIL
VILLA DELIA ANFORA	Cami dels Horts	GESTIÓ ESPAI PER A EVENTS.
ALPIFER CONTI	Camí dels Horts	Comerç major d'articles de plàstic i accessoris per l' agricultura i horticultura
HORT ALBA GARCES	Cami dels Horts	Producció i venda menor de fruites.
FRUTAS HERMANOS	C, Collidors 3	
NAVLADIS LOGISTICS	C, Oriola 32	

CERVEZAS WAI		Fabricació i venda de cervesa
BANÓ ORBEZO	Taronja, 10	Venda major de vins, begudes espirituoses i altres productes pel consum

Riesgo de Nevadas

La cota del casco urbano es 30 msnm, igual que en los polígonos de Faitanar y Picanya Sud. Desciende un poco en el polígono de Raga, a los 27 msnm y aun ms en el de Moret, llegando hasta los 25 msnm. Las carreteras

Según el Procedimiento de Actuación frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana el riesgo del **municipio es BAJO**.

Riesgo por concentración de masas

Fecha	Evento
17 de enero	San Antonio Abad
Del 15 al 19 de marzo	Fallas
8 de septiembre	Festa de la Sang
Segunda y tercera semana de Julio (Sant Pere)	Fiestas Mayores

Estas celebraciones tienen lugar en zonas al aire libre, en lugares que facilitan una evacuación ordenada y segura en caso de ser necesario, con vías de evacuación con capacidad suficiente. Existen planes especiales donde se recopilan las características de los eventos, los puntos de atención sanitaria necesarios y disponibles y las vías de acceso y salida para los servicios sanitarios y de emergencia pertinentes.

3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

Riesgo	Nivel	Realización del PAM
Incendio Forestal	Inexistente	NO
Inundaciones	6	SI
Sísmico	7	SI
Accidentes Graves	-	-
Accidentes de transporte de Mercancía Peligrosas	Alto	SI

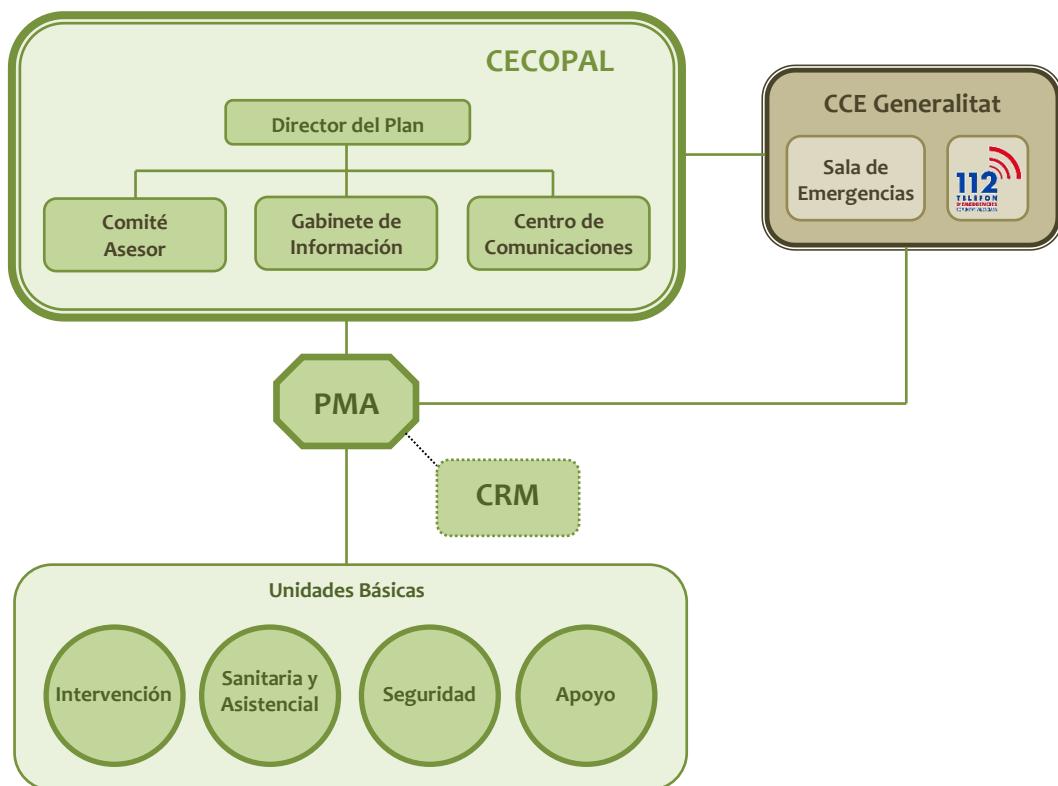
Para el resto de los riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.

El Centro de Coordinación Operativa deberá estar en continua comunicación con Policía Local y otros servicios de emergencias.

Para alojar el CECOPAL se ha elegido:

- **Pabellón deportivo municipal** ubicado en la Avenida Nou de Octubre, 39. Picanya

El edificio cuenta con una amplia explanada para acceso de vehículos y Grupo Electrógeno para garantizar el suministro eléctrico, además de línea telefónica y servicios básicos



Centro Reserva:

- **CEIP Baladre** ubicado en la calle la Senyera, 52. Picanya

El edificio cuenta con una amplia explanada para acceso de vehículos y Grupo Electrógeno para garantizar el suministro eléctrico, además de línea telefónica y servicios básicos



4.3 Director del Plan

La dirección del Plan corresponde al **Alcalde**.

En caso de ausencia, le sustituirá **Teniente Alcalde**.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) **En Situación de Preemergencia:**

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

b) **En Situación de Emergencia:**

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (Ver Anexo III)

4.4. Comité Asesor

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los

departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

El Comité Asesor estará formado por:

- **Inspector Jefe Policía Local**
- **Técnicos Municipales.**
- **Coordinadora Bienestar Social**
- **Coordinador comunicación.**

También se podrá contar con Equipo de Asesores Externos formado por:

- **Jefe Parque Bomberos**
- **Comandante Puesto Guardia Civil**
- **Responsable Centro de Salud**
- **Todos aquello que el Director del Plan estime oportuno**

Principales funciones del Comité Asesor:

- ✗ Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✗ Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✗ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones / recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia / emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

Sus funciones básicas serán:

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1·1·2 *Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES.

Se establece el punto de Centro de Comunicaciones:

- **Retén de la Policía Local** ubicado en C/ Sanchis Guarner, 2 (46210 Picanya)

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✗ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✗ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✗ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✗ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✗ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.

4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función de la misma.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA
- ✗ Determinar la zona de intervención.
- ✗ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✗ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Coordinar las solicitudes de recursos.

- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.9. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✗ SEGURIDAD
- ✗ INTERVENCIÓN
- ✗ SANITARIA Y ASISTENCIAL
- ✗ APOYO



La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el Coordinador de la Unidad, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a estas unidades se reflejan en el Directorio.

4.9.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesto por la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Velar por la seguridad ciudadana
- ✗ Controlar los accesos y regular el tráfico
- ✗ Avisar a la población
- ✗ Coordinar una posible evacuación

Los datos de localización del Inspector Jefe y su sustituto, así como los recursos disponibles en esta Unidad Básica de Seguridad se reflejan en la ficha "Catálogo de Medios y Recursos" que figura en el Directorio (Ver Anexo II).

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil / CNP para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá a un concejal del Ayuntamiento designado por el Alcalde del municipio.

4.9.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesto por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Rescate, socorro y salvamento de personas
- ✗ Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- ✗ Desescombro y desencarcelamiento

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos del Consorcio.

4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, (médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el **Centro de Salud de Picanya ubicado en la Plaça de la Constitució, 2**, además de farmacéuticos y asistente social y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU).

Sus funciones generales serán:

- ✗ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✗ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✗ Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- ✗ Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- ✗ Albergue de evacuados
- ✗ Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

El Coordinador de esta Unidad será el Médico del SAMU o el médico designado por el CICU.

4.9.4. Unidad Básica de Apoyo

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos.

Esta unidad estará coordinada por:

- **Ingeniero Técnico Municipal**
- **Responsable de la Brigada de Obras Municipal.**

Sus funciones generales serán:

- ✗ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✗ Rehabilitación de servicios esenciales

- ✗ Transporte en general
- ✗ Asegurar las comunicaciones del Plan
- ✗ El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia

4.10. Voluntariado

No existe colectivo integrado por voluntarios que participe en las emergencias municipales en la población de Picanya.

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un **Centro de Comunicaciones** con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

La recepción de notificaciones se llevará a cabo a través de la central de Policía Local:

- **Retén de la Policía Local** ubicado en C/ Sanchis Guarner, 2 (46210 Picanya)

Ficha básica de recogida de datos cuando se comunique una situación de alarma o emergencia:

Comunicación Emergencia		
Fecha:	Hora:	
Incidente comunicado por:	<input type="checkbox"/> Policía Local <input type="checkbox"/> 112 <input type="checkbox"/> Particular	
Datos persona que comunica incidente:		
Localización del incidente:		
Descripción:		
Afectación:		
Heridos:		

5.2 Activación del Plan

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

5.2.1 Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Se consideran dos casos:

- a) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En éste caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El CCE Generalitat a partir del Boletín Meteoalerta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al CCE Generalitat por los canales habituales o a través del *Teléfono de Emergencias 112 CV*

5.2.2. Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- ✗ **Nivel I:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✗ **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- ✗ **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

Activación del Plan

Se consideran dos casos:

- a)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.

Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al Director del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.

- b)** El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En éste caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.

5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia

Se consideran de nuevo dos casos:

- a)** Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al *Centro de Comunicaciones* del municipio su finalización. El Director del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron

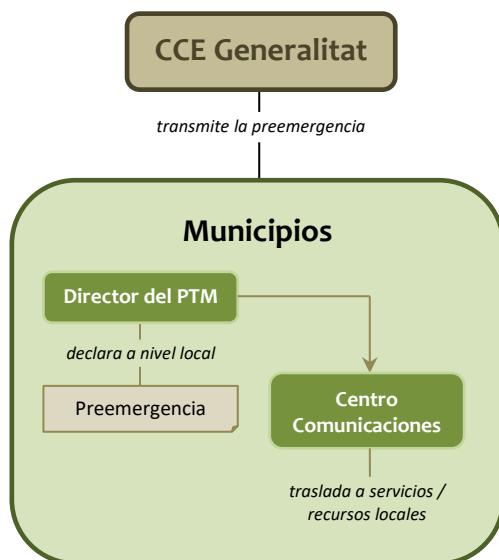
ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

- b)** Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por el Director del PTM, será éste el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

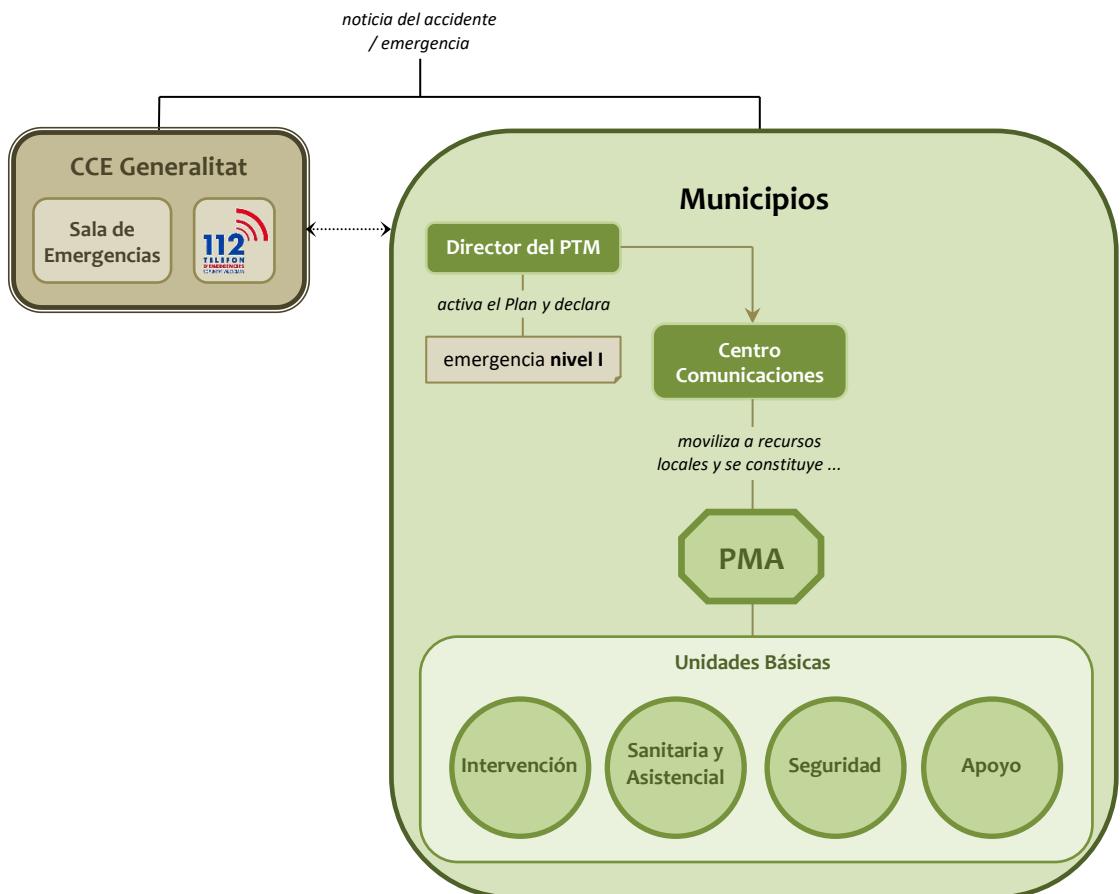
Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.

5.3 Esquemas de Activación

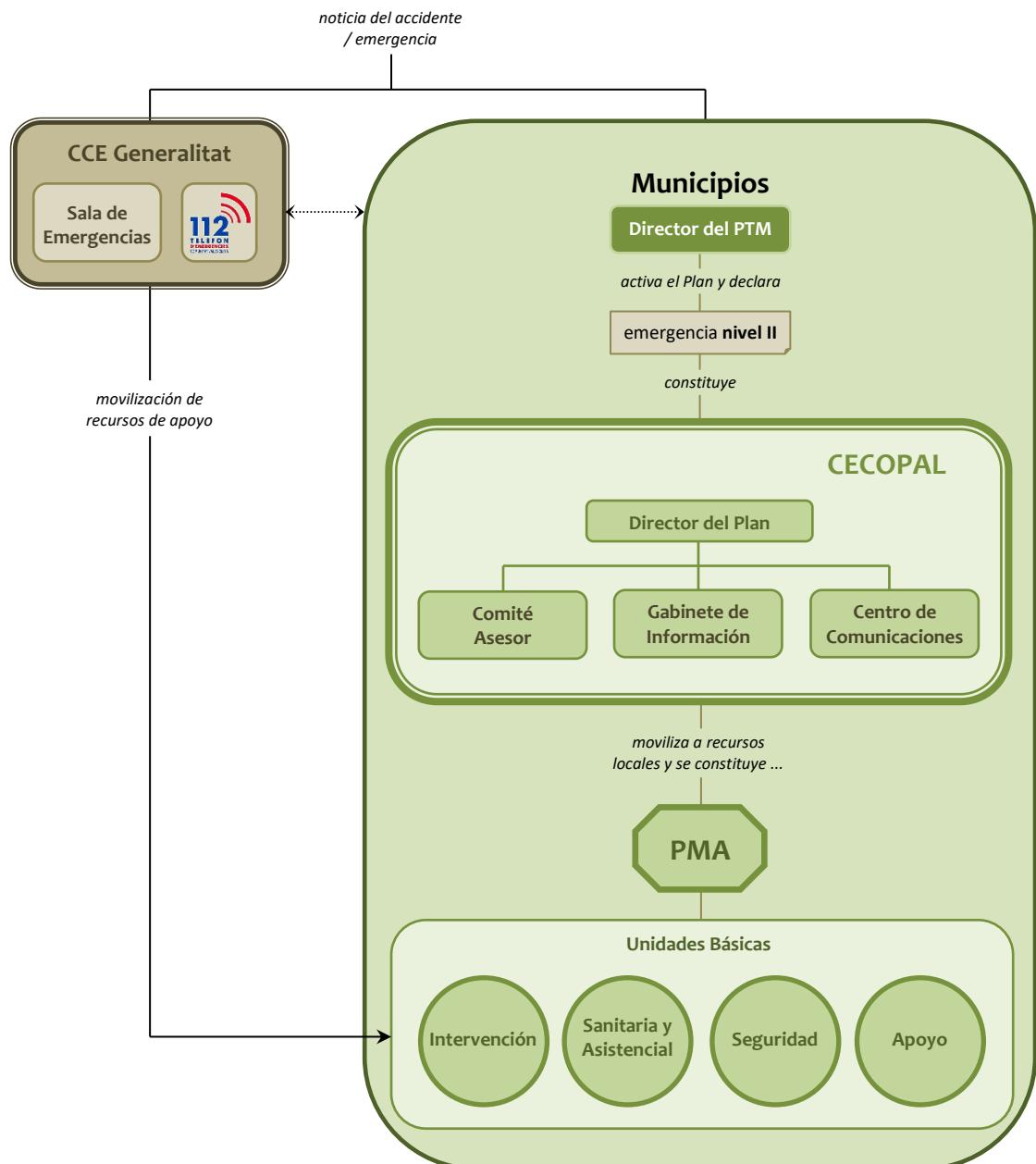
Preemergencia



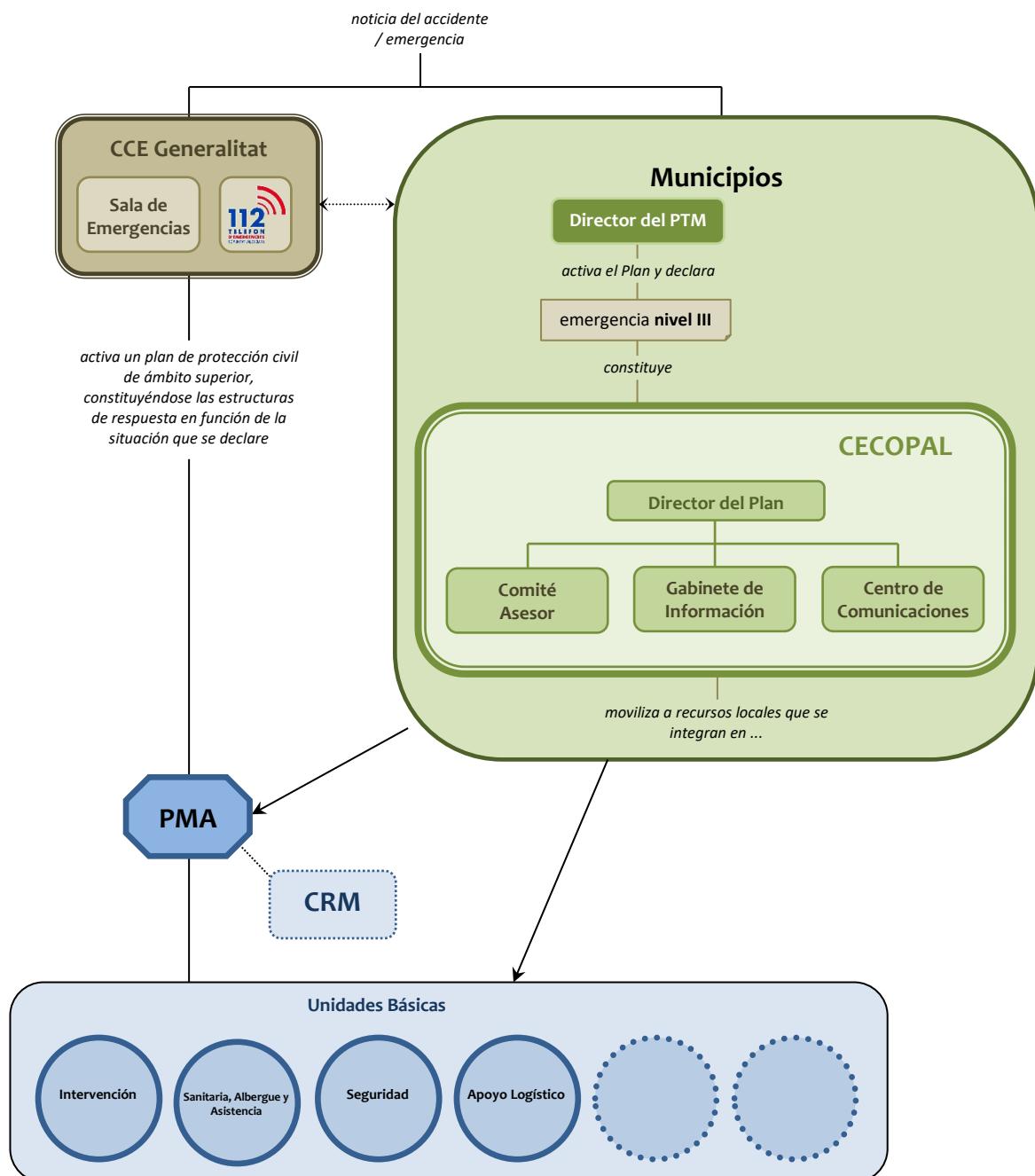
Emergencia I



Emergencia II



Emergencia III



5.4. Procedimiento de Actuación

5.4.1. En caso de preemergencia:

La situación de Preemergencia en virtud del análisis de riesgos de la localidad será aplicable respecto de aquellos riesgos de carácter meteorológico comunicados a través de la Agencia Valenciana de Respuesta a la Emergencia CCE112 y/o AEMET.

Entendiendo como tales, episodios de fuertes vientos o lluvias superiores a 40l/h o 120l/12h y episodios reiterativos de sismos de baja intensidad.

En estos casos se llevarán a cabo las acciones:

Se llevarán a cabo Bandos a través de redes sociales y físicos (megafonía y cartelería) en aquellos lugares de mayor concentración humana (colegios, centros de salud, grandes superficies, lugares de culto).

Se activarán en situación de movilización los siguientes efectivos:

- Policía Local al menos el doble de los efectivos de servicio ordinario.
- Brigadas de obras y mantenimiento.
- Se dará traslado de la posible situación al departamento de bienestar social para el control de aquellas personas vulnerables.
- Se dará traslado en el caso de previsión de pluviometría excesiva a la comunidad de regantes.
- Se revisará mediante llamada telefónica el catálogo de recursos públicos y privados establecidos en el plan.
- Se procederá a la limpieza de imbornales.
- Se prohibirán las manifestaciones lúdicas y deportivas en situación de Preemergencia Meteorológica.

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

5.4.2. En caso de emergencia:

Emergencia Nivel I

El Director del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El Director del PTM solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, en su caso, se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

Emergencias Nivel II.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✗ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✗ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✗ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

Emergencias Nivel III

- ✗ **Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior:** El Director del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✗ **Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✗ La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- ✗ El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- ✗ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

5.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✗ Suministro de agua potable
- ✗ Suministro eléctrico
- ✗ Servicio telefónico
- ✗ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrolle las distintas compañías.

El Director del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ Reconstrucción de las infraestructuras
- ✗ Reparación de daños
- ✗ Limpieza de zonas afectadas
- ✗ Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✗ **Control de accesos:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✗ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.

- ✖ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✖ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciar la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✖ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- ✖ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✖ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.6.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.6.2. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.6.3. Aviso a la población

Los avisos a la población se llevarán a cabo a través de los siguientes medios:

- Aplicación telefonía móvil municipal.
- Megafonía móvil.
- Redes sociales.
- Cartelería

En ellos se indicará si se trata de evacuación o confinamiento y en el motivo de este, así como el punto de encuentro y los cauces de evacuación a los CRE (centros de recepción de evacuados) y ubicación de los mismos. De igual forma se establecerá un teléfono de información para los afectados.

5.6.4. Punto de concentración

Ubicación	Referencia en la cartografía
Colegio Público Ausiàs March, Av. l'Horta, 2, 46210 Picanya, Valencia	X: 720.262,9 Y: 4.368.291,63
Parc les Albízies, 46210 Picanya, Valencia	X: 702.926,73 Y: 4.367.934,83
Parque infantil de Panzol, 46210 Picanya, Valencia	X: 721.372,64 Y: 4.367.908,39
Parque, Carrer València, 41, 46210 Picanya, Valencia	X: 721.082,31 Y: 4.368.655,24

5.6.5. Medios de transporte:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

El **helicóptero de la Generalitat Valenciana** podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Ubicación	Referencia en la cartografía
CEIP BALADRE. Carrer La Senyera, 52.	X: 721.155,73 Y: 4.367.972,83

5.6.6. Albergue de evacuados:

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	REF.
HOTEL	OYO HOSTAL NOVA PICANYA	C/ Oriola 5	ROSA MARQUEZ MARIN	961593181	42 pax (45pax en comedor)	 H1
HOTEL	HOTEL CISCAR	Av. Alqueria de Moret 31		961594300 reservas@hotetciscar.com	60 pax (40pax en comedor)	 H2
POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Partida de la Martina s/n	ROBERTO AMORAGA RUBIO	961590084		 D1
POLIDEPORTIVO	PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL	Av. Nou d'Octubre 39	ROBERTO AMORAGA RUBIO	961591462		 D2
COLEGIO	COLEGIO PUBLICO AUSIAS MARCH	Av. L'Horta 2	MONTSE PAYÁ ESTEVE	962564820		 E2
COLEGIO	COLEGIO PUBLICO BALADRE	C/ La Senyera 52	ESTELA VERDÚ ORTS	962564840		 E1
COLEGIO	ESCOLA LA GAVINA	Partida de la Martina s/n	Mª JOSEP GREGORI	961590594 635164495		 E3
INSTITUTO	IES ENRIC VALOR	C/ La Senyera 35	LEO NAVARRO ROBLEDO	961205965		 E4

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

5.6.7. Datos evacuación de los núcleos

- ✗ Nombre del núcleo habitado / instalación: Picanya
- ✗ Número de edificios o población: El conjunto de la población.
- ✗ Principales vías de acceso y de evacuación: Definidas en la Cartografía Plano 3.4
- ✗ Punto de reunión o encuentro para la evacuación: Definidos en el Plano 3.4
- ✗ Persona de contacto: Definido en el Anexo III Directorio

5.7 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✗ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.

- ✗ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✗ Pueda actuar en consecuencia
- ✗ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil.

No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6.

Integración del PTM en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✗ El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✗ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✗ El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✗ El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PTM se iniciará su implantación. Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal intervintente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✗ Difusión
- ✗ Formación y adiestramiento
- ✗ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en las Unidades Básicas.

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

7.1.5. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos más importantes para la población como:

- Información de Riesgos.
- Diferencia entre señal de Evacuación y de Confinamiento
- Procedimiento de Confinamiento
- Puntos de Concentración
- Vías de Evacuación

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

7.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

- A) Certificado de acuerdo de pleno del ayuntamiento, por el que se aprueba el Plan de Actuación Municipal ante el riesgo de inundaciones (*se adjunta el certificado*)
- B) Certificado de homologación de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana (*se adjunta el certificado*)

Anexo II

Catálogo de Medios y Recursos

Para garantizar la operatividad del PTM habrá que revisar la información que figura en este anexo al menos una vez en el año, y siempre que se produzca un cambio en la corporación local.

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 1

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono	Recursos	Ref. en Plano
POLICÍA LOCAL	C/ Sanchis Guarner 2	PICANYA	-	961 59 44 61 649 98 70 98 policia@picanya.org	Comisaría de referencia	P1
RECURSOS POLICÍA LOCAL	-					
GUARDIA CIVIL / CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	C/ València 34	PAIPORTA	-	963 97 30 69	Puesto principal de la Guardia Civil	G1

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 2

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	Ref. en Plano
CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS	Camí de Montcada 24	VALENCIA		112 Telf. Consorcio: 963 46 98 00	-	-
PARQUE DE BOMBEROS	Av. Ricardo Capella 117	PICANYA		961 57 17 64	Parque de Bomberos de referencia	B1
BOMBEROS FORESTALES	-	-	-	-	-	-

UNIDAD BÁSICA SANITARIA, ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 3

Recursos Sanitarios y de Acción Social

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	Ref. en Plano
HOSPITAL	HOSPITAL GENERAL Av. Tres Cruces 2	VALENCIA		963 13 18 00	Hospital de referencia	-
CENTRO DE SALUD	Plaça Constitució 2	PICANYA		963 10 82 00	-	 CS1
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	Plaça País Valencià 2	PICANYA		961 59 44 60	3 Trabajadores sociales 1 Psicóloga	 SS1

FICHA Nº 4

Centros de Albergue

Entidad	Nombre	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Ref. en Plano
HOTEL	OYO HOSTAL NOVA PICANYA	C/ Oriola 5		961 59 31 81	42 pax (45pax en comedor)	 H1
HOTEL	HOTEL CISCAR	Av. Alqueria de Moret 31		961 59 43 00 reservas@hotetciscar.com	60 pax (40pax en comedor)	 H2
POLIDEPORTIVO	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	Partida de la Martina s/n		961 59 00 84	-	 D1
POLIDEPORTIVO	PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL	Av. Nou d'Octubre 39		961 59 14 62	-	 D2
COLEGIO	COLEGIO PUBLICO AUSIAS MARCH	Av. L'Horta 2		962 56 48 20	-	 E1
COLEGIO	COLEGIO PUBLICO BALADRE	C/ La Senyera 52		962 56 48 40	-	 E2
COLEGIO	ESCOLA LA GAVINA	Partida de la Martina s/n		961 59 05 94 635 16 44 95	-	 E3
INSTITUTO	IES ENRIC VALOR	C/ La Senyera 35		961 20 59 65	-	 E4

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 5

Recursos

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	Ref. en Plano
BRIGADA DE OBRAS	C/ Taronja 9 ALMACÉN MUNICIPAL		606 42 91 09 600 58 47 44	2 CAMIONES 5 PEONES 1 CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA	 BO1

FICHA Nº 6

Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

HORNOS

Nombre	Dirección	Responsable/Cargo	Telf./Fax	Recursos	Ref. en Plano
BAIXAULI	C/ Major 22	-	961 59 28 73	-	 Hn1
CA PEPA	C/ Senyera 28	-	961 59 04 18	-	 Hn2
COLON	C/ Colón 31	-	637 01 58 14	-	 Hn3

MERCADOS, SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS

Nombre	Dirección	Responsable/Cargo	Telf./Fax	Recursos	Ref. en plano
MUNICIPAL	C/ Mercat 1	-	961 59 44 60	-	 M1
CHARTER	C/ Marqués del Turia 7	-	961 59 28 57	-	 M2
CONSUM	C/ Sant Joan Baptista 20	-	961 59 22 12	-	 M3
MERCADONA	C/ València 31	-	961 59 11 30	-	 M4
CONSUM	Passeig de la Primavera 1	-	961 59 04 70	-	 M5

FARMACIAS

Nombre	Dirección	Responsable/Cargo	Telf./Fax	Recursos	Ref. En Plano
VISTABELLA	C/ València 28	-	961 59 04 96	-	 F1
MOSCARDÓ GONZÁLEZ	Av. Santa María del Puig 1	-	961 59 25 09	-	 F2
FRANCISCO JAVIER MOSCARDÓ GONZÁLEZ	C/. Sant Francesc 18	-	961 59 06 78	-	 F3
MARIA JOSÉ LLOPIS CLAVIJO	Sant Joan Baptista 24	-	961 59 08 42	-	 F4

GASOLINERAS

Nombre	Dirección	Responsable/Cargo	Telf./Fax	Recursos	Ref. En Plano
DIESELF	C/ Camí de Faitanar 6	-	637 52 07 95	-	 Gas1
REPSOL	Ctra. Cv-36 PK 2,25	-	961 59 26 67	-	 Gas2
BP	Av. Faitanar 1	-	671 44 69 35	-	 Gas3
GALP	Partida Sequia de Picanya Km 1 (Torrent)	-	961 56 33 73	-	 Gas4

EMPRESAS DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre	Dirección	Responsable/Cargo	Telf./Fax	Recursos	Ref. En Plano
OBREMO	C/ Alacant 2	-	900 92 77 92	-	 OP1y2
EXCAVACIONES MARCH	C/ Sant Pascual	-	961 59 01 64	-	 OP3

Anexo III

Directorio

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Alcalde	

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Teniente Alcalde	

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Coordinadora Bienestar Social	
	Técnico Municipal	
	Técnico Municipal	
	Técnico Municipal	

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Responsable área de comunicación y deportes	

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Jefe de policía	

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Jefe de policía	

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Alcalde	

UNIDAD BÁSICA DE APOYO

NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
	Alcalde	

Anexo IV

Cartografía

PLANO 1 - MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL

PLANO 2.1 - MEDIO FÍSICO. Topografía

PLANO 2.2 - MEDIO FÍSICO. Hidrología

PLANO 3.1 - INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Núcleos de Población

PLANO 3.2 - INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Vías de Comunicación

PLANO 3.3 - INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Callejero municipal

PLANO 3.4 - INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Puntos de encuentro y Vías de Evacuación.

PLANO 3.5 - INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Centros Recepción de Evacuados y medios

PLANO 3.6 - INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL. Red Eléctrica

PLANO 4.1 - INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS. Edificaciones e Instalaciones.

PLANO 4.2- INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS. Hidrantes

PLANO 5.1 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS I EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. Unidad básica de seguridad e intervención.

PLANO 5.2 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS I EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. Unidad básica de sanitaria y de albergue y asistencia.

PLANO 5.3 - SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS I EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. Unidad básica de apoyo logístico.

PLANO 6.1- MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. Riesgo de Incendios.

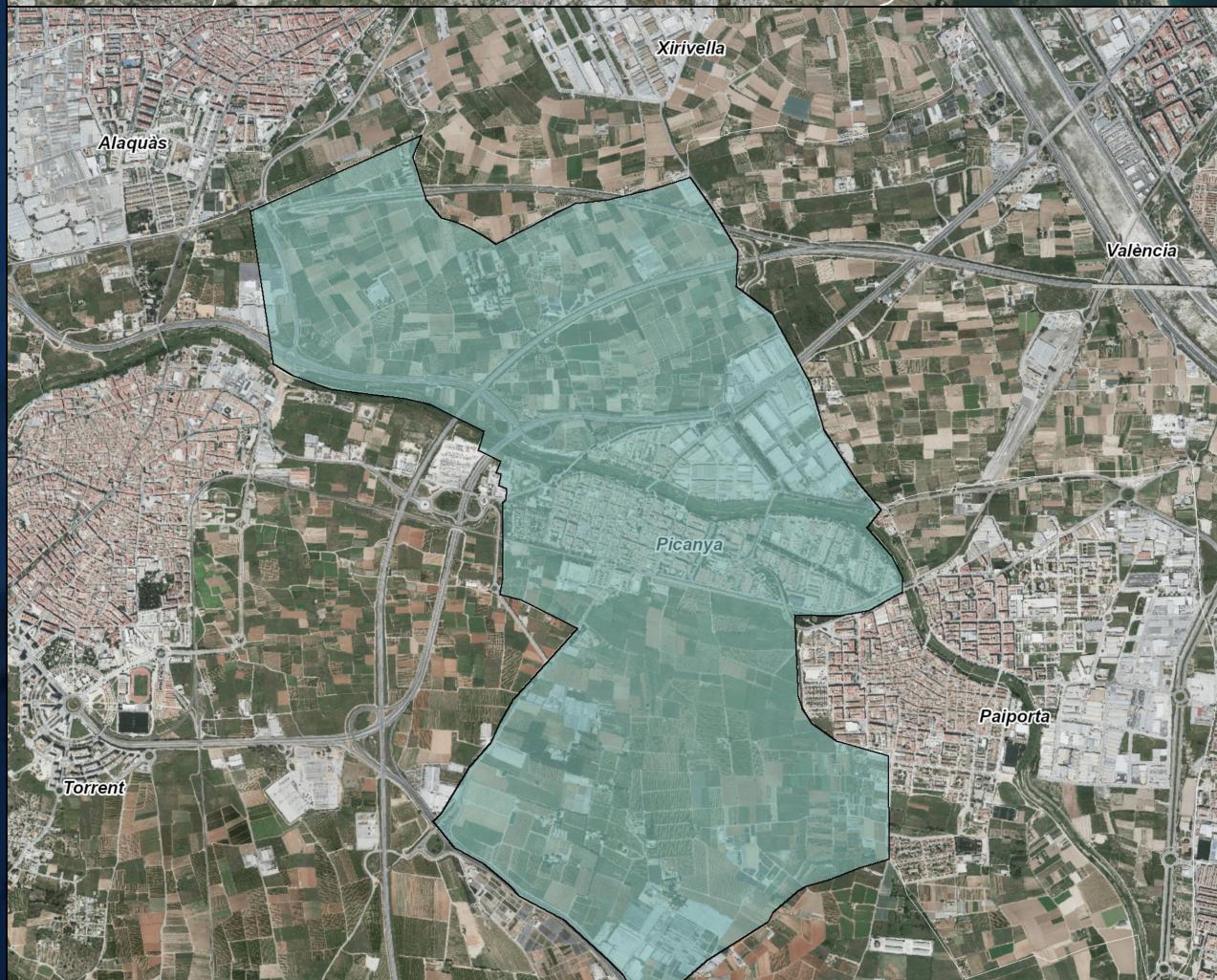
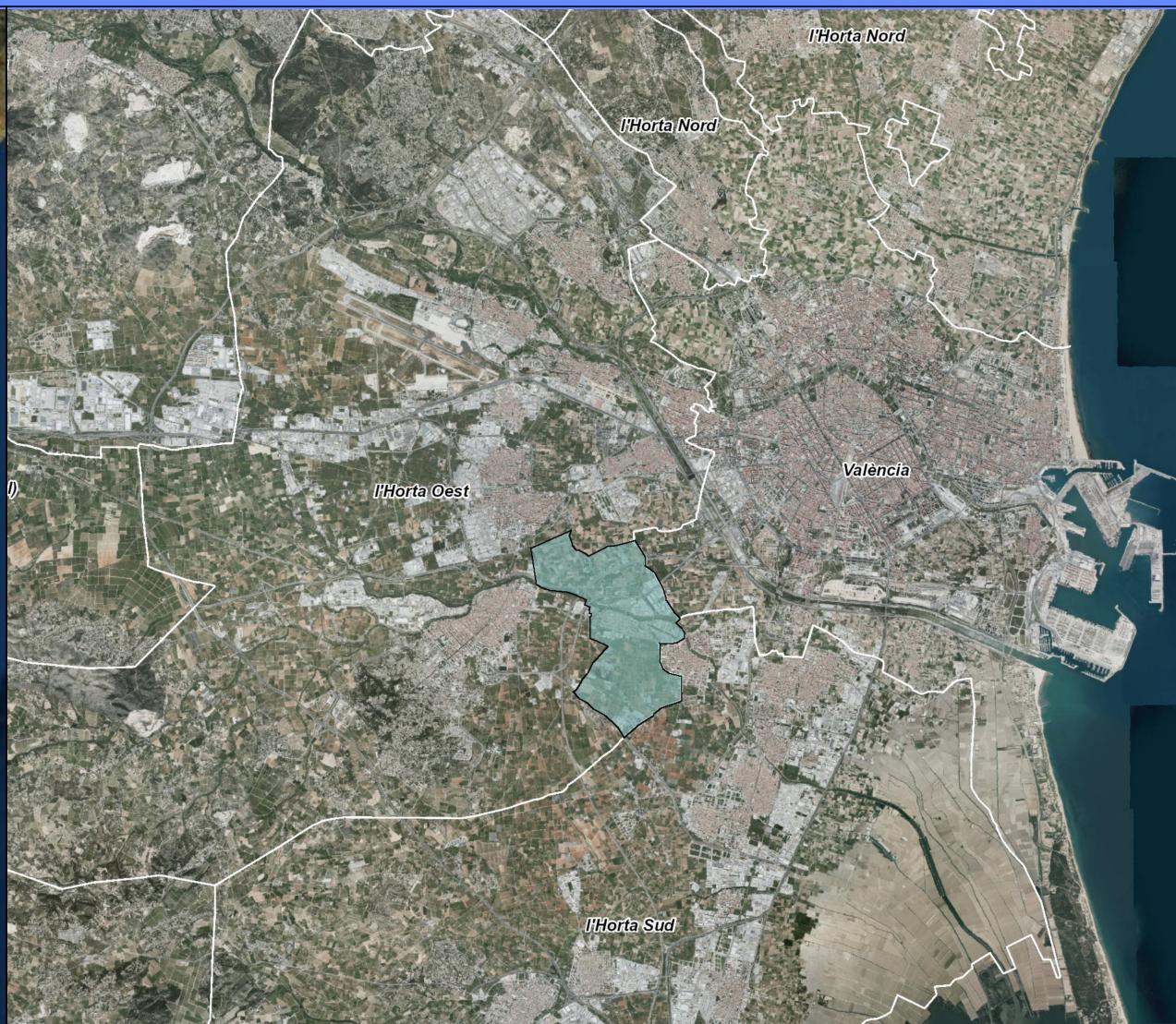
PLANO 6.2- MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. Riesgo por transporte de Mercancías Peligrosas.

PLANO 6.3- MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. Riesgo de Inundaciones.

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

1. Mapa de Situación del Térmico Municipal



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

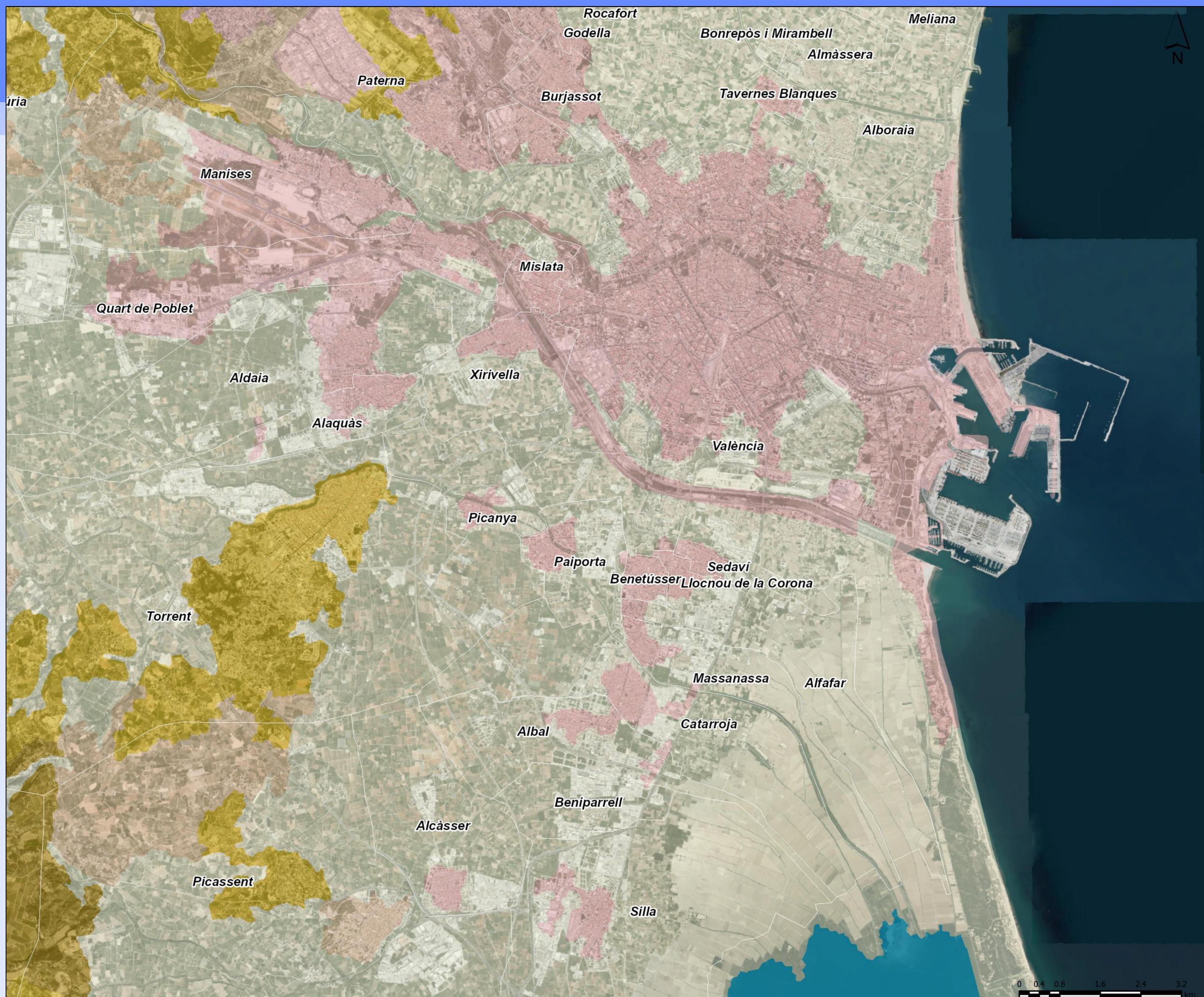
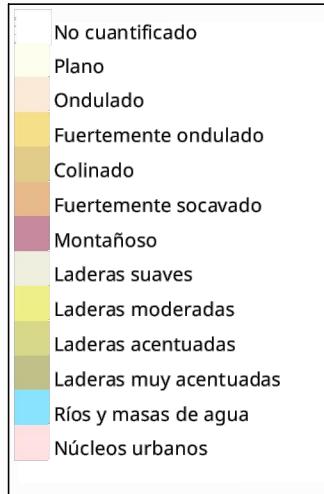
Edición del mapa: Noviembre 2021



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIAS

PICANYA

2.1. MEDIO FÍSICO Topografía



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

2.2. MEDIO FÍSICO Hidrología

Acequia del Municipi

Barranc



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

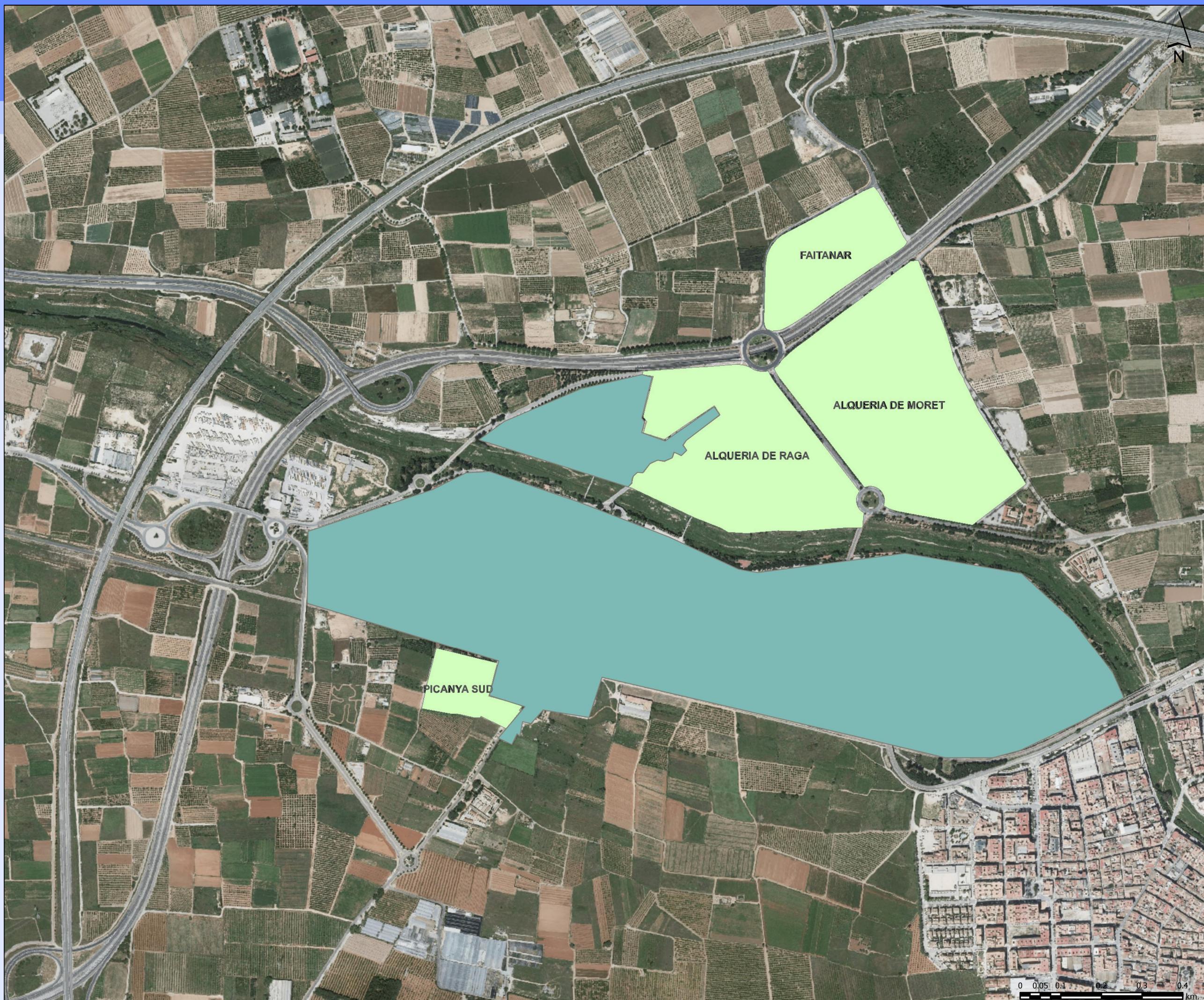
Edición del mapa: Noviembre 2021



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

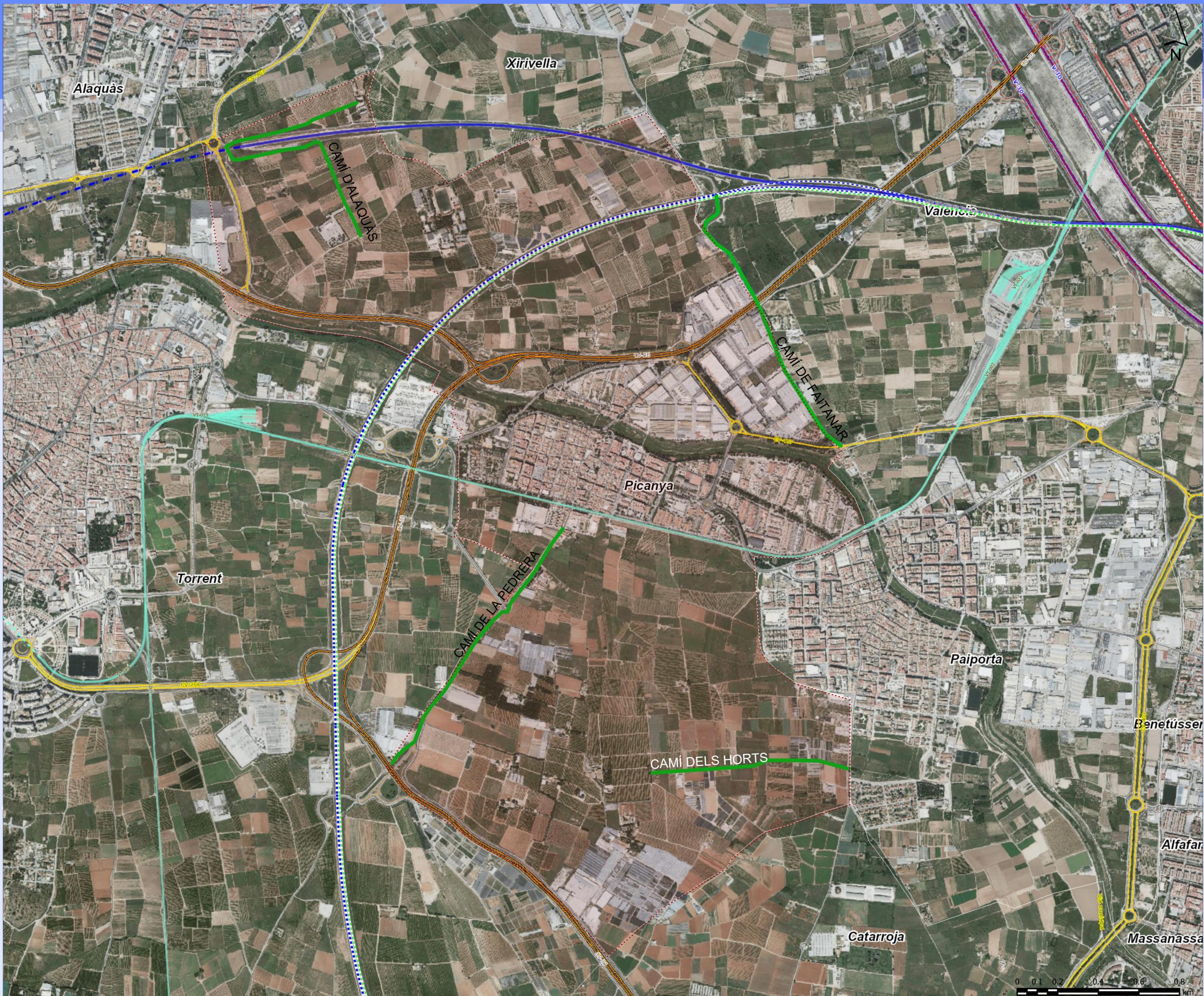
3.1. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Núcleos de Población



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIAS

PICANYA

3.2. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Vías de Comunicación



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

Edición del mapa: Noviembre 2021



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

PICANYA

3.3. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Callejero Casco Urbano

HOJA 01 de 5



Fuentes:

- *Base de datos de Límites jurisdiccionales de España*
 - *Instituto Cartográfico Valenciano*
 - *Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vialaria*
 - *Nomenclátor toponímico de la Agencia Valenciana de la Llenaga*

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIES

PICANYA

3.3. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Callejero Casco Urbano

HOJA 02 de 5



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

1:3.000 0 50 100m



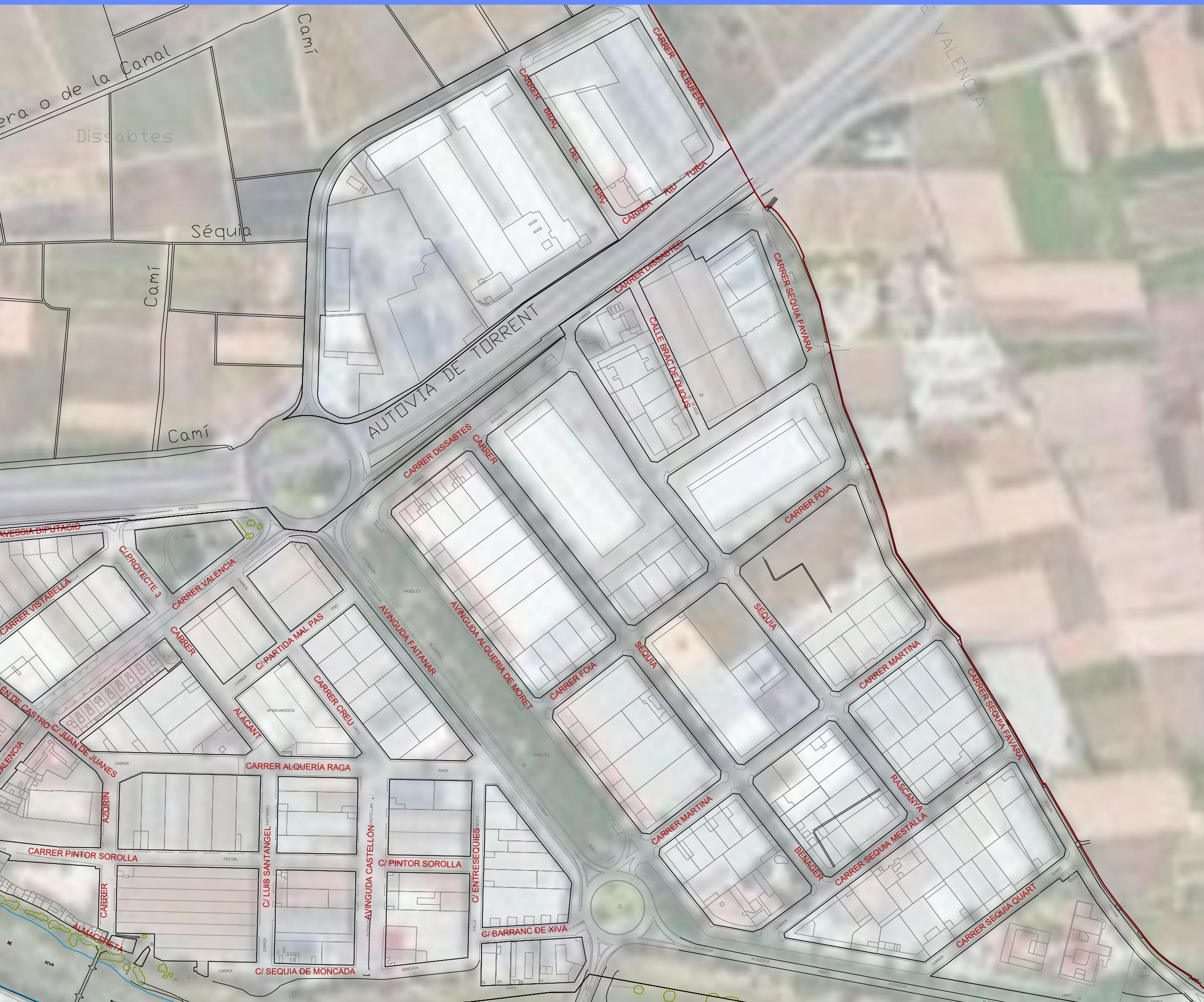
Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

PICANYA

3.3. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Callejero Casco Urbano

HOJA 03 de 5



- Fuentes:**

 - Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vialia
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

Edición del mes de Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

PICANYA

3.3. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Callejero Casco Urbano

HOJA 04 de 5



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vialia
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

PICANYA

3.3. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Callejero Casco Urbano

HOJA 05 de 5



- Fuentes:**

 - Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vialia
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

3.4. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Puntos de Encuentro y Vías de
Evacuación

	Soterrat_Metro
	Metro
	Carretera provincial de la Diputación de Valencia
	Carretera autonómica de la GVA
	Carretera nacional
	Soterrat_UIC
	UIC en construcción
	Soterrat_Mixt
	Mixto en construcción

Fuentes:
 - Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale



Edición del mapa: Noviembre 2021



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIAS

PICANYA

3.5. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

Centros de Recepción de Evacuados y Recepción de Medios

RECURSOS SANITARIOS Y DE ACC. SOCIAL

- CS1 Centro de Salud
Plaça Constitució 2
- SS1 Servicio de Asistencia social
Plaça País Valencià 2
- Hospital General
Av. Tres Cruces 2, València

CENTROS DE ALBERGUE

- H1 Oyo Hostal Nova Picanya
C. Oriola 5
- H2 Hotel Ciscar
Av. Alqueria de Moret 31
- D1 Polideportivo Municipal
Partida de la Martina s/n
- D2 Pavelló esportiu Municipal
Vicent Martí "Galán"
Av. Nou d'Octubre 39
- E1 Colegio Público Ausiàs March
Av. l'Horta 2
- E2 Colegio Público Baladre
C. la Senyera 52
- E3 Escola Gavina
Partida de la Martina s/n
- E4 IES Enric Valor
C. la Senyera 35

Helipuerto y centro de recepción de medios en CEIP Baladre

Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale 0



Edición del mapa: Noviembre 2021



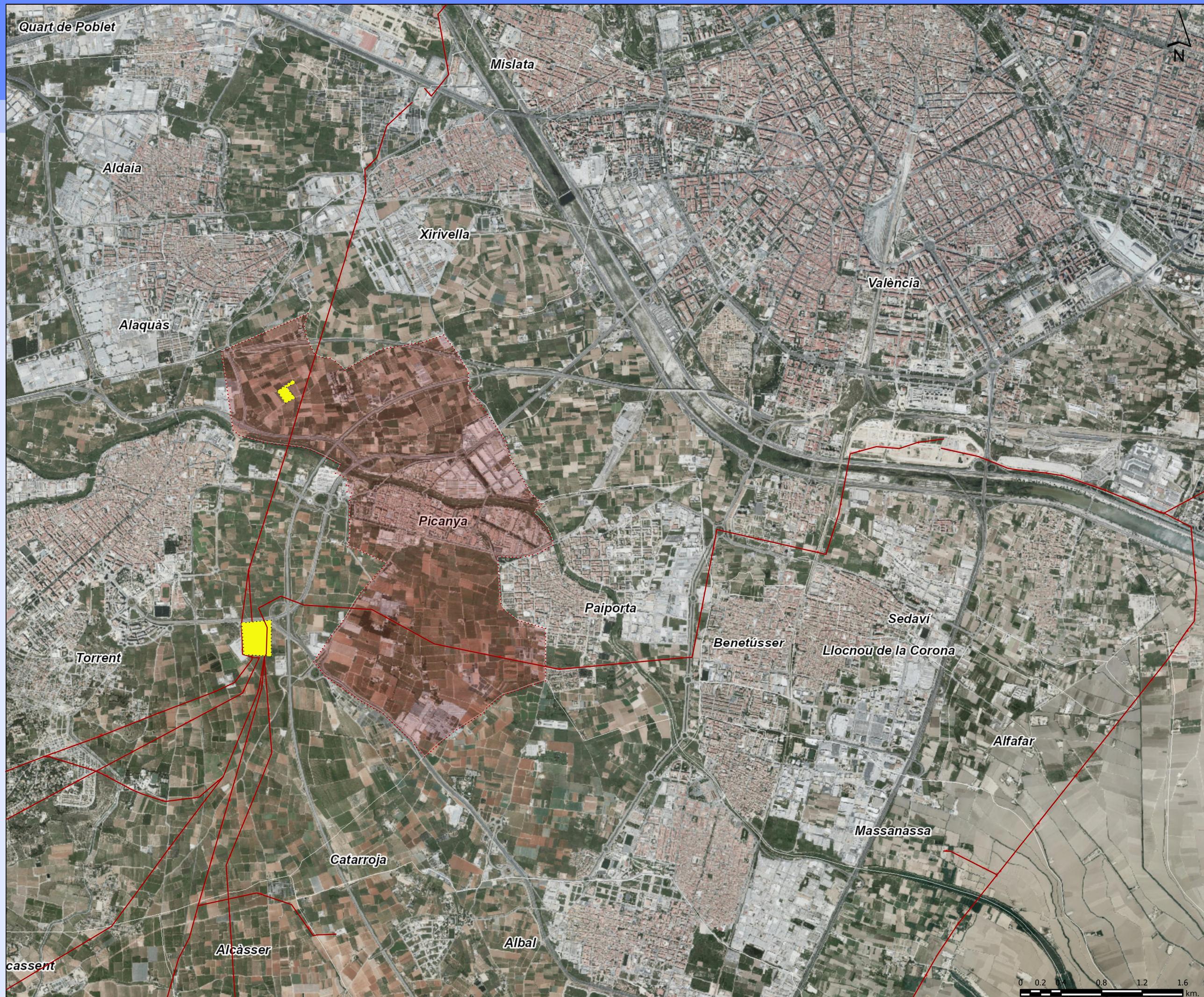
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

3.6. INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL Red Eléctrica

Centros de transformación

Línea de alta tensión



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale



Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

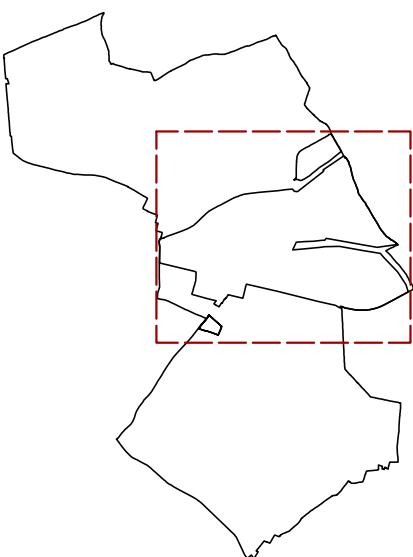
PICANYA

4.1. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Edificaciones

HOJA 01 de 3

- Centros educativos
- Centros deportivos
- Atención municipal
- Mercados / Supermercados
- Ecoparque Paiporta



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Lengua

1:6.000 0 100 200m



Edición del mapa: Noviembre 2021



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIAS

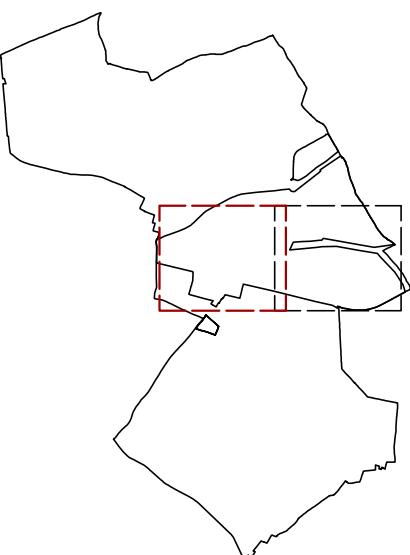
PICANYA

4.1. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Edificaciones

HOJA 02 de 3

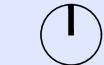
- Centros educativos
- Centros deportivos
- Atención municipal
- Mercados / Supermercados
- Ecoparque Paiporta



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Lengua

1:3.000 0 50 100m



Edición del mapa: Noviembre 2021



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

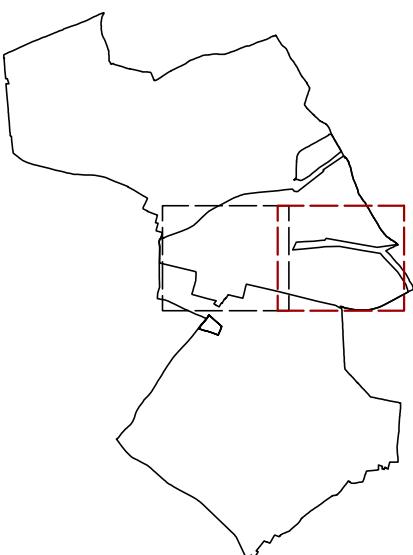
PICANYA

4.1. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Edificaciones

HOJA 03 de 3

-  Centros educativos
 -  Centros deportivos
 -  Atención municipal
 -  Mercados / Supermercados
 -  Ecoparque Paiporta



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vialia
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Lengua



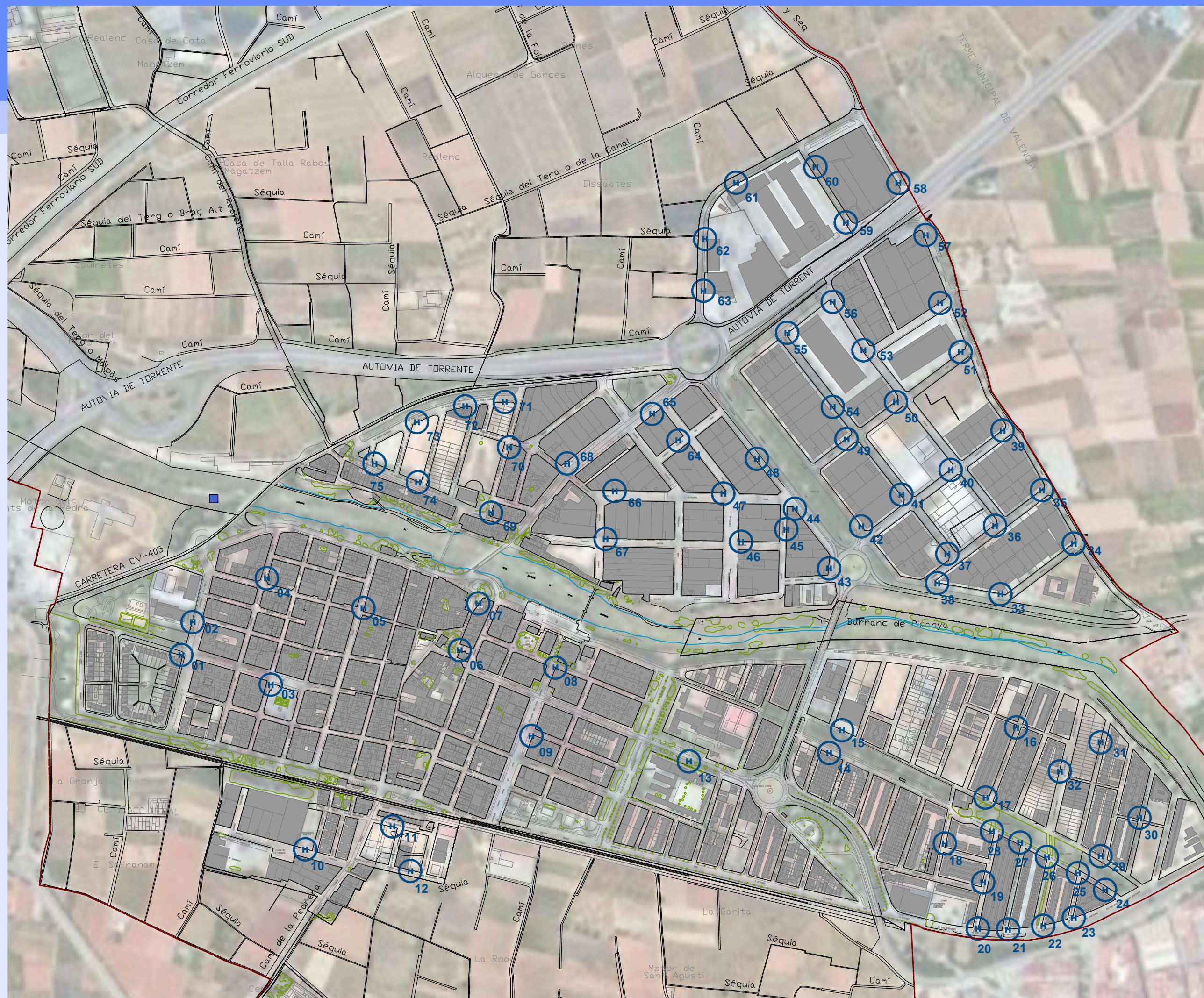
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

4.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Hidrantes

HOJA 01 de 5



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

1:6.000 0 100 200m



Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIES

PICANYA

4.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Hidrantes

HOJA 02 de 5



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

1:3.000 0 50 100m
Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

4.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Hidrantes

HOJA 03 de 5



- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vialia
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

PICANYA

4.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Hidrantes

HOJA 02 de 5



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vialia
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Lengua



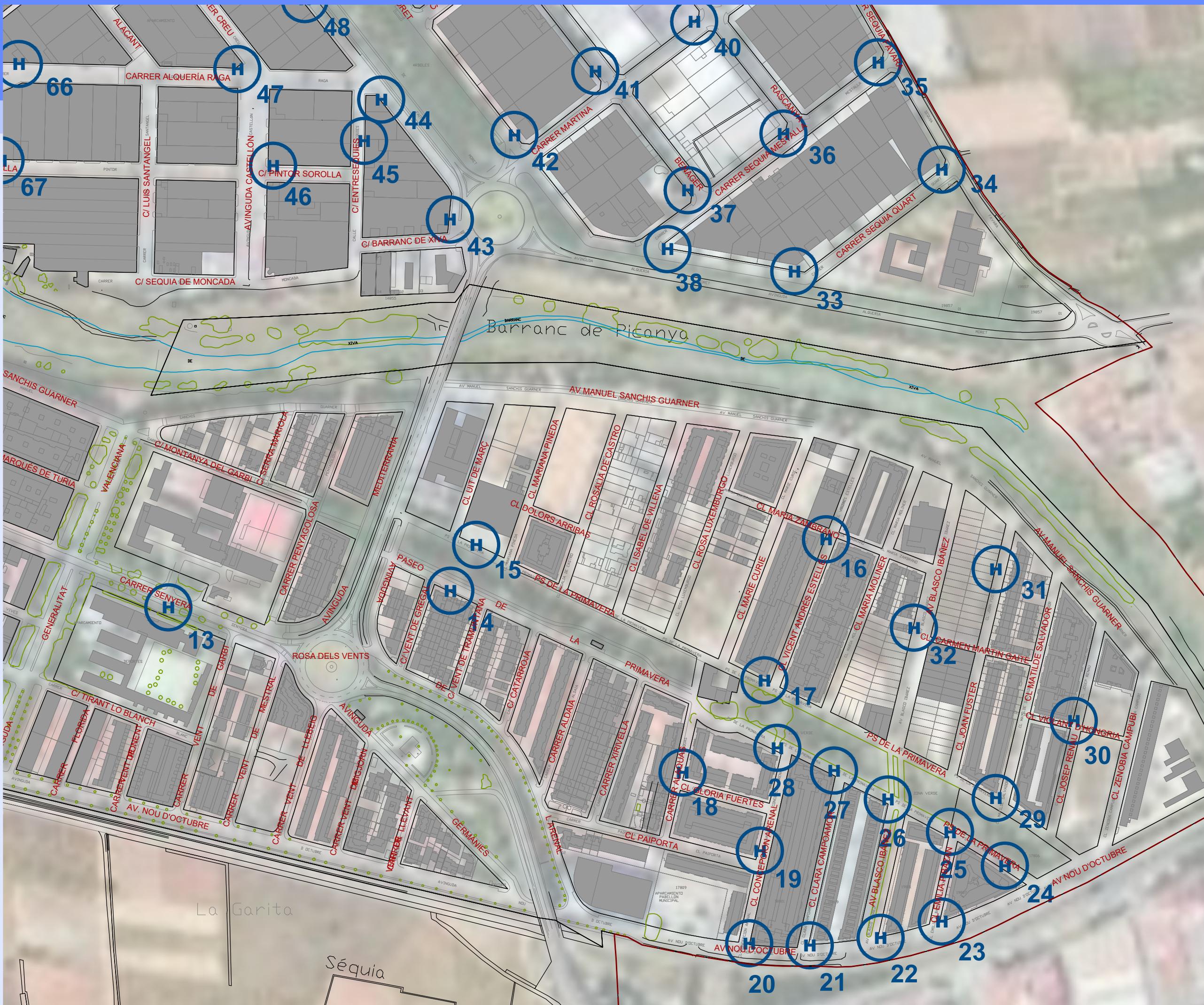
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS

PICANYA

4.2. INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Hidrantes

HOJA 05 de 5



- Fuentes:**

 - Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
 - Instituto Cartográfico Valenciano
 - Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
 - Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTA A EMERGENCIAS

PICANYA

5.1. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Unidad Básica de Seguridad e Intervención

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

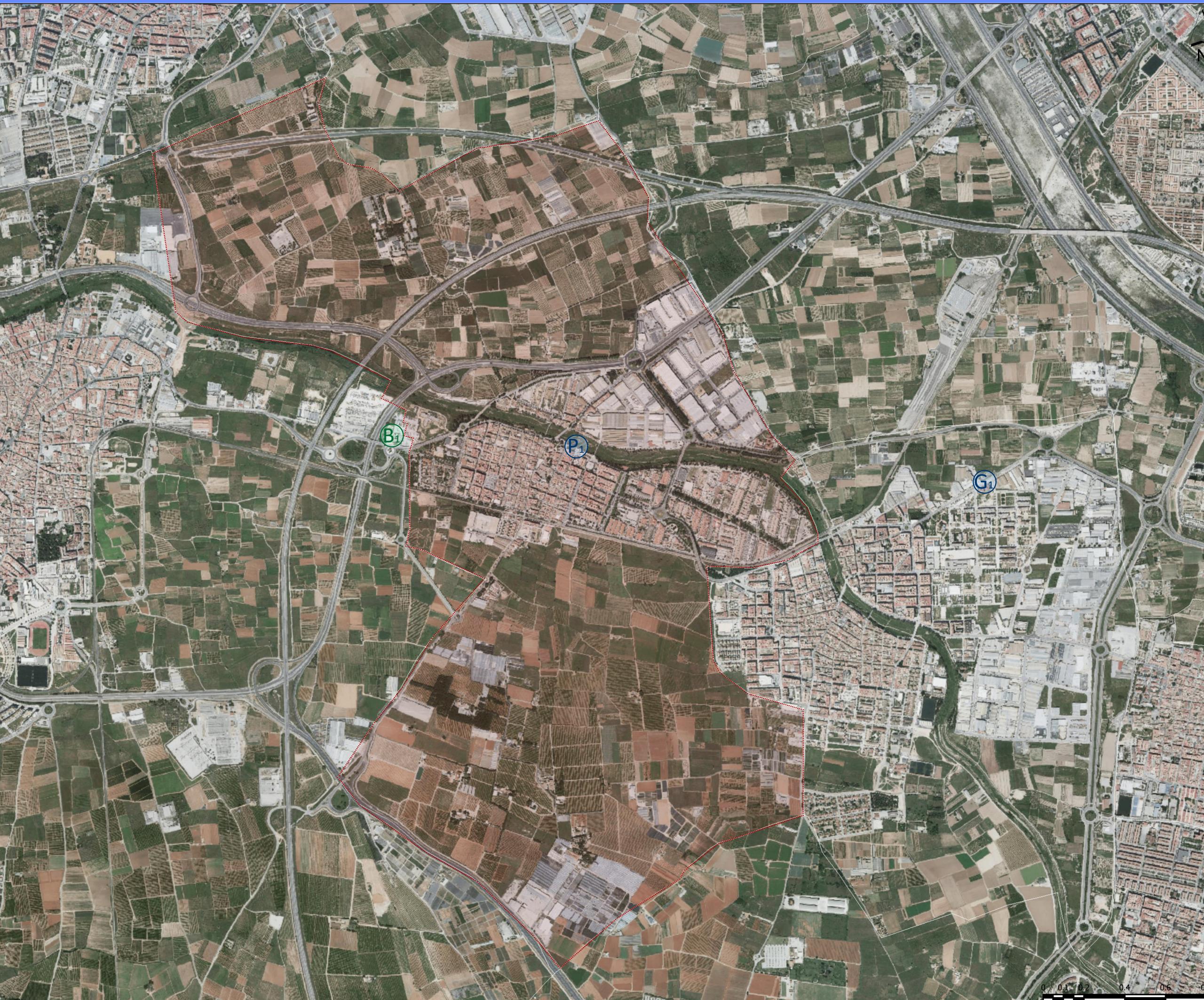
P1 Policía Local | Comisaría de ref.
Av. Sanchis Guarner 2, Picanya

G1 Puesto ppal. de la Guardia Civil
C. València 34, Paiporta

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

B1 Parque de Bomberos
Av. Ricardo Capella 117, Picanya

Consorcio provincial de Bomberos
Camí de Montcada 24, València



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale 0



Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTA A EMERGENCIAS

PICANYA

5.2. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Unidad Básica Sanitaria, Albergue y Asistencia

RECURSOS SANITARIOS Y DE ACC. SOCIAL

 CS1 Centro de Salud
Plaça Constitució 2

 SS1 Servicio de Asistencia social
Plaça País Valenciac 2

Hospital General
Av. Tres Cruces 2, València

CENTROS DE ALBERGUE

 H1 Oyo Hostal Nova Picanya
C. Oriola 5

 H2 Hotel Ciscar
Av. Alqueria de Moret 31

 D1 Polideportivo Municipal
Partida de la Martina s/n

 D2 Pavelló esportiu Municipal
Vicent Martí "Galán"
Av. Nou d'Octubre 39

 E1 Colegio Público Ausiàs March
Av. l'Horta 2

 E2 Colegio Público Baladre
C. la Senyera 52

 E3 Escola Gavina
Partida de la Martina s/n

 E4 IES Enric Valor
C. la Senyera 35

Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale 0



0 0.1 0.2 0.4 0.6 0.8

Edición del mapa: Noviembre 2021



PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTA A EMERGENCIAS

PICANYA

5.3. SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Unidad Básica de Apoyo Logístico

RECURSOS

BO1 Brigada de Obras

Almacén Municipal
C. Taronja 9

CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y OTROS RECURSOS LOGÍSTICOS

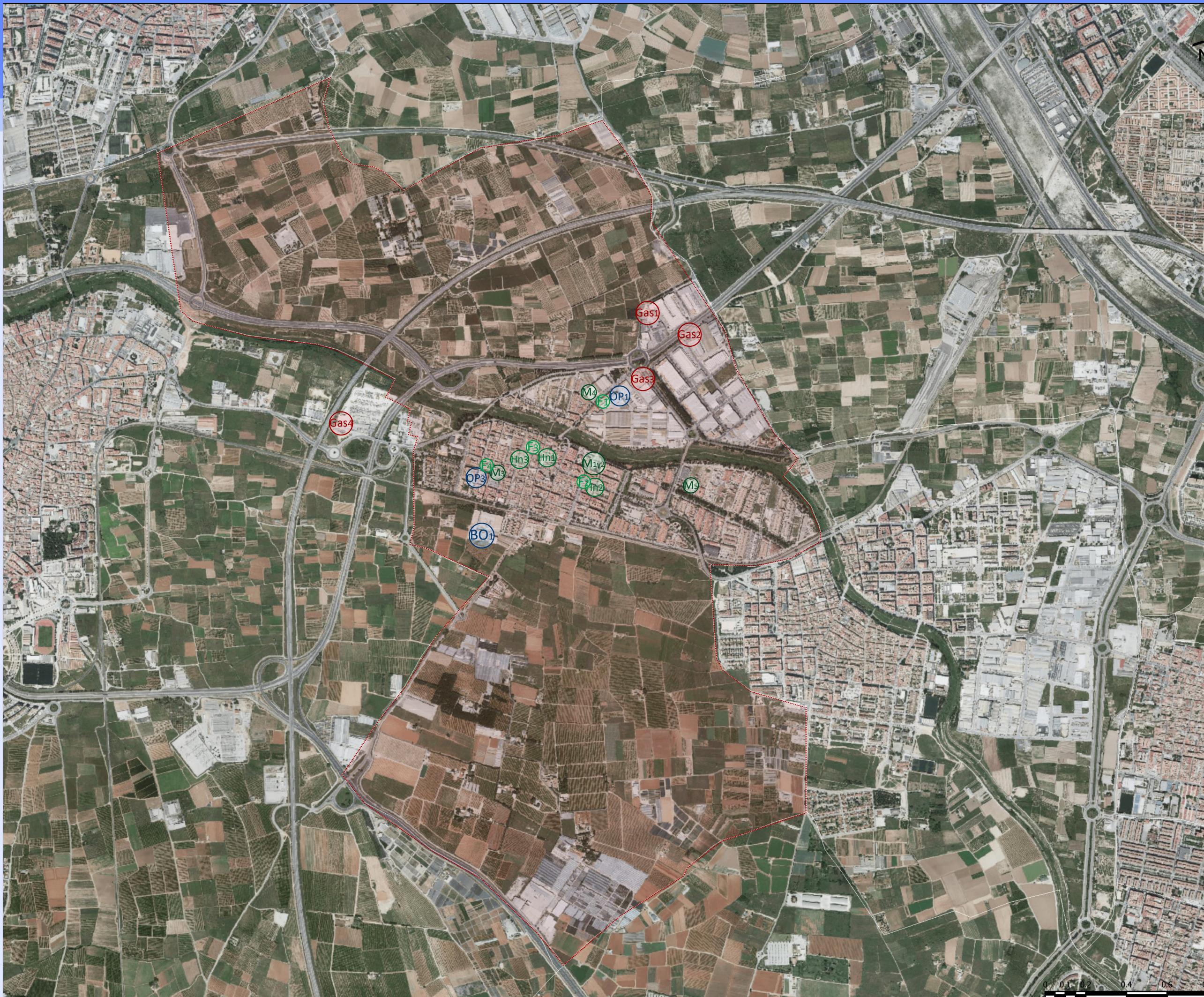
Hn Hornos

M Mercados y Supermercados

F Farmacias

Gas Gasolineras

OP Empresas de Obras Públicas



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale 0



0 0.1 0.2 0.4 0.6 0.8

Edición del mapa: Noviembre 2021

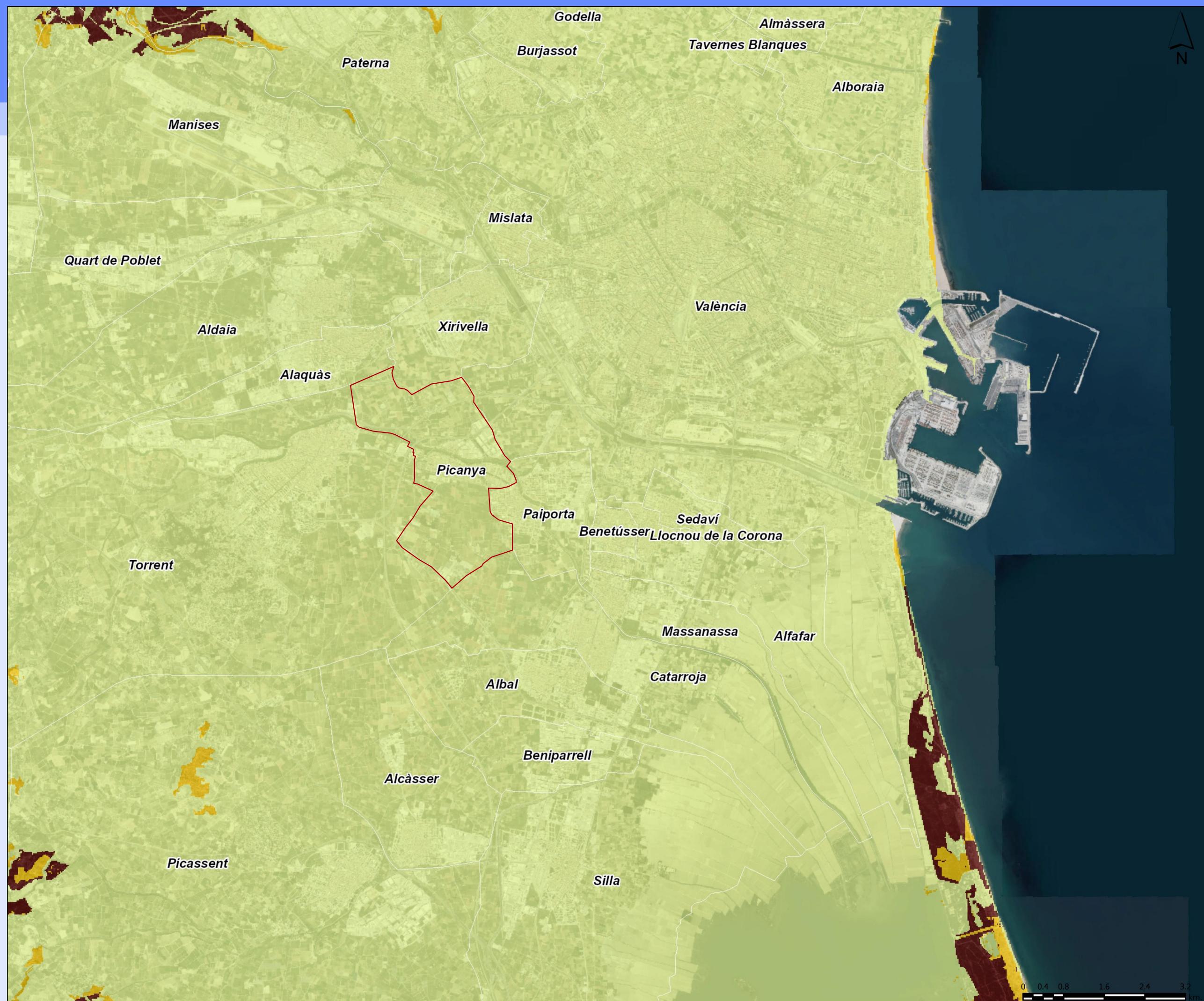
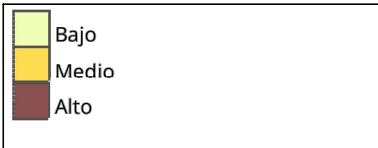
PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIES

PICANYA

6.1. MAPAS DE RIESGOS EN EL

TÉRMINO MUNICIPAL

Riesgos de Incendios



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale 0



Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FREnte A EMERGENCIAS

PICANYA

6.2. MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Riesgos por Mercancías Peligrosas

Metro
Tranvia
Tren lleuger
Tren
Soterrat_Metro
Soterrat_Tranvia
Soterrat_TrenLle
Soterrat_Tren
Via en construcción
Via abandonada
UIC en construcción
Ibèric en construcción
Mixt en construcción
Ample UIC
Ample Mixt
Ample Ibèric
Soterrat_UIC
Soterrat_Ibèric
Soterrat_Mixt
Platja vies. UIC
Platja vies. Ibèric
Platja vies. Mixto
Via abandonada
Carretera provincial de la Diputación de Valencia
Carretera autonómica de la GVA
Carretera nacional
Gasolinera



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad viaria
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Lengua

No scale 0



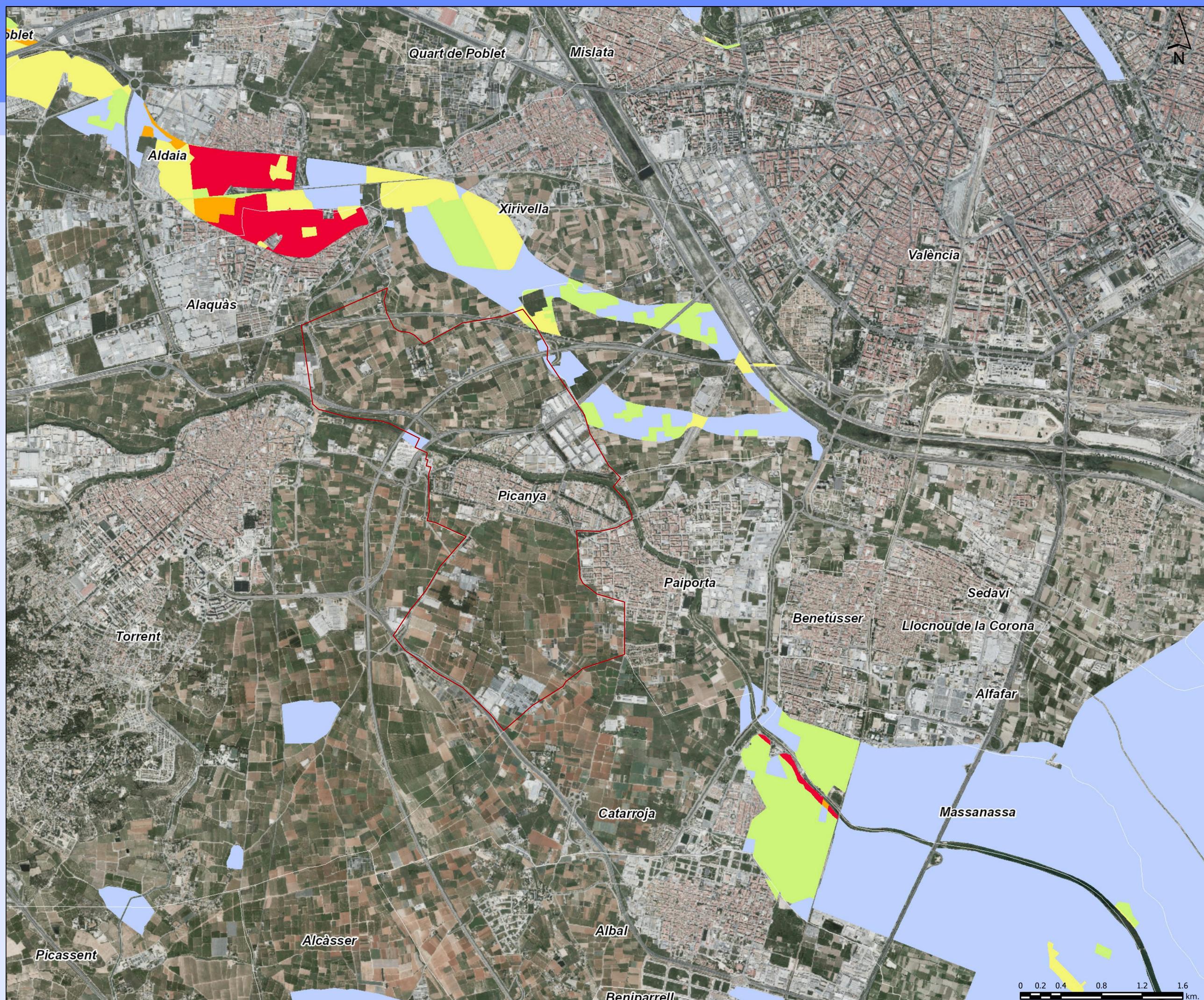
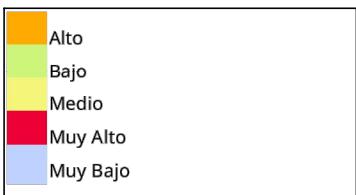
Edición del mapa: Noviembre 2021

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENT A EMERGENCIES

PICANYA

6.3. MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Riesgos de Inundaciones



Fuentes:

- Base de datos de Límites jurisdiccionales de España
- Instituto Cartográfico Valenciano
- Ejes de carreteras del Centro de Gestión y Seguridad vial
- Nomenclátor topográfico de la Agencia Valenciana de la Llengua

No scale 0



Edición del mapa: Noviembre 2021